



**Municipalidad de Galvarino**  
Secretaría Comunal de Planificación

# **PLAN OPERATIVO ANUAL 2013**



**Diciembre 2012**

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>PROPUESTA 2013</b>	<b>3</b>
<b>2.1.</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>4</b>
<b>2.2.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>ÁREAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>5</b>
<b>3.1.</b>	<b>Desarrollo Económico Local</b>	<b>5</b>
<b>3.2.</b>	<b>Desarrollo Comunitario</b>	<b>8</b>
<b>3.3.</b>	<b>Infraestructura de Espacios Públicos</b>	<b>14</b>
<b>3.4.</b>	<b>Gestión Interna</b>	<b>15</b>
<b>IV.</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL</b>	<b>17</b>
<b>V.</b>	<b>SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>68</b>
<b>VI.</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>72</b>
<b>VII.</b>	<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>132</b>
<b>VIII.</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE PERSONAL</b>	<b>146</b>
<b>IX.</b>	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>151</b>

## **PRESENTACION PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2013**

A través de este instrumento estamos dando cumplimiento a nuestra obligación de ordenar y proponer el gasto Municipal para el periodo 2013, este Plan Operativo, tiene una connotación especial, ya que será ejecutado por un nuevo Gobierno Comunal, por tal razón se espera contar con el respaldo de las nuevas autoridades y especialmente de la ciudadanía.

Nuestro Municipio tiene un elevado porcentaje de dependencia del fondo común municipal, prácticamente no tenemos ingresos propios, por lo que la distribución de recursos debe plantearse con extrema cautela y equidad, sumado al hecho de que una buena cantidad de ellos deben ser destinados para sustentar el déficit de los servicios traspasados de salud y educación Municipal, en consecuencia los recursos disponibles para inversión son muy limitados.

Dado el contexto anterior, creemos fundamental que la gestión Municipal se oriente a generar inversión para la comuna, a través de los recursos extrapresupuestarios que hacen posible dar respuesta a las principales necesidades y demandas sociales. Basados en un enfoque de intervención intercultural, se incorporan en esta planificación diversas áreas de gestión que son compromiso de esta nueva administración municipal, tales como la conservación y mejoramiento de la infraestructura pública y privada, el desarrollo productivo, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo comunitario y la participación social, el fomento a la cultura, el deporte y el turismo, entre otras.

En términos económicos hemos hecho una estimación de ingresos basada en la tendencia de incremento de los tres últimos años, además del resultado entre lo proyectado y lo percibido para el año en curso. Porcentualmente el incremento del presupuesto para el periodo lo hemos estimado en cifras cercanas al 5%.

Por último y a modo de reflexión, quisiera hacer un llamado a las nuevas autoridades a asumir con total responsabilidad y compromiso la especial tarea que la comunidad nos ha encomendado, pues existe en ese acto una esperanza concreta de progreso y desarrollo para la comuna.

Tal como ya se ha planteado, la realidad financiera de nuestro municipio está lejos del nivel de necesidades que mantiene la comunidad, sin embargo, tenemos la convicción de que seremos capaces de generar inversión pública para la comuna, objetivo sobre el cual sabemos es primordial trabajar, no por el simple cumplimiento de metas o cifras, sino mas bien, porque detrás de cada iniciativa existen personas de Galvarino que trabajaran y se beneficiaran de ellas, con lo cual estaremos haciendo un aporte al desarrollo de cada persona.

“El principio inspirador de la gestión pública debe ser el bienestar de la comunidad que ha depositado su confianza en sus autoridades”.

**FERNANDO HUIQUIL PAILLAL  
ALCALDE**

## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual, es por sobre todo un instrumento de planificación que nos permite ordenar el gasto en función de lo que la ley establece y las necesidades que la comunidad consecutivamente expresa de manera individual o colectiva. Se establecen por tanto, diversas áreas de gestión sobre las cuales se distribuye en presupuesto, que para el caso de esta propuesta se focalizan en lo relacionado a la gestión interna, los servicios comunitarios, los programas sociales, desarrollo productivo y la infraestructura pública y privada.

Bien sabemos que en nuestro caso, una proporción importante de los recursos que ingresan al presupuesto son destinados a las cuentas de gastos en personal y gastos operativos, indispensables para el funcionamiento y gestión municipal. En esta condición los proyectos de inversión incorporados en este plan se formulan en función de dos fuentes, la primera dice relación con la sistematización y análisis de información contenido en el PLADECO y, la segunda, deriva del conocimiento y experiencias capitalizadas desde la vinculación con la comunidad.

En términos generales este instrumento contiene iniciativas de inversión similares a las consideradas en años previos, sin embargo, se proponen modificaciones que permitan aumentar el gasto social, especialmente a través de la beca Municipal para estudiantes de enseñanza superior. Del mismo modo en el área productiva se reservan los recursos que permitan mantener los convenios para la ejecución de los programas PDTI, en gestión interna se aumenta el gasto derivado de la ley que nivela los sueldos municipales a la escala única de sueldos y en lo relacionado a la infraestructura se dejan recursos fundamentalmente para mantener operativo el sistema pensando que en esta materia la estrategia es la gestión de recursos extrapresupuestarios.

Dicho lo anterior, cabe precisar que la estructura del documento contiene una descripción general de la propuesta de trabajo para el periodo 2013, junto con las áreas estratégicas que se han definido como objeto de intervención. De igual manera, se encontrara un desglose y detalle de cada uno de los departamentos con sus respectivos programas y/o proyectos de inversión, en donde se detallan los objetivos y metas de cada programa. Finalmente se entrega de acuerdo al clasificador presupuestario, el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo periodo.

## II. Propuesta 2013

En directa concordancia con el PLADECO y la estructura de gastos que emana desde el clasificador presupuestario, la propuesta de trabajo 2013, contiene de manera similar a otros años, el desarrollo de los ejes sobre los cuales se despliega la gestión municipal. La experiencia de años anteriores nos ha dejado aprendizajes importantes, sobre las coyunturas que debe sortear el Municipio en relación a la ejecución presupuestaria, a modo de ejemplo, se puede constatar lo necesario que resulta ajustar el presupuesto municipal para afrontar los déficit financieros estructurales de los sistemas de salud y educación. En esta planificación se desea implementar una gestión e intervención de carácter integral y sectorial con la perspectiva de consolidar la propuesta de planificación en consecuencia con los objetivos y lineamientos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal vigente hasta el año 2013.

Se considera importante profundizar el trabajo con las organizaciones sociales presentes en el territorio, especialmente, a través de los talleres laborales y las organizaciones comunitarias, lo que no necesariamente guarda relación directa con los recursos asignados, sino mas bien con un trabajo de acompañamiento y asistencia para promover desde las organizaciones, iniciativas que puedan atender sus principales demandas. Estas prácticas otorgan legitimidad social y política al accionar del municipio, lo que permite responder a las aspiraciones de la comunidad.

Esta política de desarrollo busca instalar nuevas capacidades en las organizaciones de base, de igual forma se espera que estas asuman nuevos roles en la tarea de satisfacer sus necesidades, especialmente en la línea de la autogestión y participación ciudadana, de tal manera que sus capacidades les permitan coordinarse, paralelamente con otros actores públicos, potenciales fuentes de financiamiento a sus requerimientos.

En esta etapa se plantean el conjunto de desafíos, criterios y prioridades que están en relación a la estrategia elegida, delineando las estructuras que entreguen coherencia a las acciones específicas.

Los lineamientos estratégicos aquí planteados están estrechamente relacionado a los resultados obtenidos en el diagnostico técnico y en el proceso participativo y, se constituye en el marco global que dará sentido y coherencia a las Políticas, Programas y Proyectos específicos.

En efecto, la propuesta 2013 se funda en un esquema de trabajo consecuente con la estrategia de desarrollo vigente, dando especial énfasis en este modelo de intervención, a los segmentos de población mas vulnerables, ofreciendo al mismo tiempo el desarrollo y fortalecimiento de áreas estratégicas que permitan escalar en la pirámide de necesidades sobre las cuales se ha comprometido el esfuerzo de esta gestión Municipal. Este esquema de intervención considera el desarrollo de las siguientes áreas estratégicas;

- DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- DESARROLLO COMUNITARIO
- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.
- GESTION INTERNA

Al hacer un análisis objetivo sobre las estimaciones presupuestarias planteadas para el próximo año, se puede apreciar un incremento moderado e insuficiente tal vez, para las necesidades y pretensiones de cualquier administración, no obstante y como se ha venido insistiendo es relevante que el equipo técnico municipal sea capaz de buscar y conseguir recursos desde fuentes extrapresupuestarias para inversión en el área social y el desarrollo productivo, conscientes de que una proporción preponderante de nuestra población vive en el campo y en condiciones de vulnerabilidad, es que hemos hecho una inversión sostenida en este segmento, lo que ha permitido mejorar la situación de extrema pobreza y generar mayores garantías de subsistencia en aquellas familias más carentes de la comuna, así también ha permitido incentivar y promover el desarrollo de rubros alternativos de producción en las económicas familiares campesinas.

Esta priorización la hacemos sin descuidar áreas tan relevantes como es el de infraestructura pública y privada, en donde se ha demostrado que es posible obtener financiamientos regionales y sectoriales que permitan hacer inversión del presupuesto interno en las materias recién mencionadas, además de acoger una serie de necesidades universalmente reconocidas, como la recreación, el deporte, el esparcimiento, la gestión cultural, entre otras. Por tanto, los objetivos que se han establecido son los siguientes;

### **2.1. Objetivo general:**

Formular un instrumento de planificación que permita visualizar claramente las áreas estratégicas de inversión para el próximo periodo presupuestario, en coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal vigente y la retroalimentación obtenida de la experiencia acumulada de trabajo.

### **2.2. Objetivos específicos:**

Vinculados a mejorar calidad de vida de la población mas vulnerable de la comuna.

- Generar continuidad a la gestión de los programas sociales con énfasis en la promoción de la autogestión y el desarrollo de competencias básicas organizacionales sociales.
- Apoyar la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes mas vulnerables de la comuna, estableciendo criterios de asignación oportunos y efectivos para que las ayudas sociales lleguen a quienes realmente se encuentran imposibilitados de satisfacer temporalmente esas necesidades.
- Ampliar la oferta de programas y disciplinas deportivas desarrolladas por la unidad de deportes con la nueva infraestructura pública municipal.

### Vinculados al Desarrollo Productivo.

- Potenciar la identidad productiva local de los habitantes de la comuna, vinculadas con actividades socio-productivas que fomenten el micro emprendimiento individual y/o grupal, además de la exploración en rubros alternativos (leña, carbón, frutales menores, apícola y Ovino).
- Ampliar la asesoría y asistencia técnica a agricultores y familias campesinas a través de los programas de desarrollo territorial indígena.

### Vinculados a la Infraestructura Pública y Privada.

- Formular nuevas iniciativas de infraestructura que permitan conservar y mejorar sistemas de conectividad y accesibilidad vial rural.
- Formular nuevas Iniciativas y propuestas para ampliar la infraestructura publica en ámbitos ligados a la recreación y la cultura.
- Mejorar la situación de habitabilidad y vivienda de las familias más vulnerables, a través de los instrumentos que promueve la nueva política habitacional del Gobierno.

## **III. ÁREAS ESTRATÉGICAS**

### **3.1. Desarrollo Económico Local**

Dentro de la comuna existen diversas áreas productivas que han sido trabajadas por los pequeños agricultores, pero que esta gestión vislumbra que se caracterizan por no incorporar valor agregado a los productos. Producto de lo anterior es que se han priorizado por lo cual es que se ha comenzado a incorporar iniciativas productivas que contribuyen a diversificar la oferta, siendo estos nuevos microempresarios/as quienes buscan, a futuro, vincularse con mercados regionales y/o nacionales.

Como en la mayoría de las ocasiones, una de las mayores dificultades está dada por la imposibilidad de desarrollar nuevos emprendimientos por la falta de fuentes de financiamiento. Estas fuentes, que principalmente están centradas en las agencias públicas dedicadas al fomento productivo, pero que no necesariamente responden para atender la realidad de la comuna, en atención a su escasa capacitación y baja aplicación de tecnología, por lo que muchas veces esto se traduce en pérdida de oportunidades para quienes quieren emprender.

Siempre hemos señalado que estas dificultades pueden resolverse a través de un mayor esfuerzo en la articulación de los diversos actores, sean públicos y/o privados, ya que esto, eventualmente, potenciaría nuestra aspiración de darle valor agregado a la producción comunal.

También es sabido que esta gestión ha realizado una apuesta por un tipo de desarrollo, que algunos llaman Desarrollo Sustentable, es decir, una apuesta por un

desarrollo que se preocupe de la equidad e igualdad de oportunidades ciudadanas, que defienda con fuerza la debida protección del patrimonio ambiental y que, en definitiva, favorezca la búsqueda de acuerdos entre actores, principalmente de aquellos que estamos por el cuidado y protección de los recursos naturales.

El que podamos tener una mirada común de la mirada para desarrollar la actividad económica puede influir (y así lo ha hecho) en el éxito que este trabajo conjunto entre actores públicos y privados puedan concretar en el área productiva de nuestra comuna, pero sabemos que ello no es lo único, sino que debe ser complementado con otras acciones que fortalezcan la actual base productiva.

<b>Objetivo General</b>			
La Unidad de Desarrollo Económico Local de Galvarino (UDEL), es un Programa de Inversión que pretende entregar apoyo en gestión de recursos, así como asistencia técnica y capacitación a la población que desarrolla emprendimientos y tiene actividades ligadas al fomento productivo, especialmente a micro empresarios/as, de los zonas urbanas y rurales.			
<b>Problemas</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Líneas estratégicas</b>	<b>Líneas de acción</b>
Escasa de coordinación de instituciones y agencias públicas que intervienen productivamente en la comuna	Fortalecer la instancia municipal encargada de coordinar las intervenciones productivas en la comuna	Fortalecer las redes internas municipales consolidando un equipo de trabajo coordinado que logre validar la imagen objetivo de la comuna.	Alianzas estratégicas con instituciones y servicios externos al municipio.
Emprendimientos de la comuna con problemas de vinculación con mercados y de rentabilidad.	Fortalecer emprendimientos económicos ya establecidos.	Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos.	Fortalecer equipos de gestión para la obtención de recursos.
			Coordinar las redes de articulación.

	Promover el desarrollo de emprendimientos innovadores.	Desarrollar rubros innovadores y propiciar la creación de nuevos negocios.	Promover y apoyar postulaciones a instrumentos del Estado de apoyo a micro empresa y emprendimiento
	Promover y desarrollar emprendimientos productivos con identidad cultural.	Establecer y articular redes de apoyo a emprendimientos.	Propiciar y/o fortalecer asociaciones productivo por rubro prioritario. Cofinanciar y dar seguimiento técnico a emprendimientos productivos de los rubros prioritarios.
Degradación de los recursos naturales.	Lograr manejo sustentable de recursos naturales.	Conservación y recuperación de recursos naturales.	Recurso Agua: protección, recuperación y mejoramiento de fuentes de agua, creación de acumuladores. Producción y manejo de especies dentro energéticas Recurso forestal: protección y recuperación de masa forestal. Suelo: aplicar prácticas de conservación y recuperación, mediante la incorporación de la temática ambiental, como base del medio productivo.
Familias rurales con bajo nivel de autoabastecimiento alimenticio.	Mejorar autoabastecimiento alimenticio de las familias rurales de la comuna.	Promover y fortalecer desarrollo productivo rural para lograr la seguridad alimenticia de las	Ordenamiento predial. Diversificación productiva. Preparación mecanizada de

		familias rurales.	suelos
Insuficientes recursos humanos capacitados para lograr el desarrollo económico local.	Contar con un equipo multidisciplinario suficiente para enfrentar las estrategias de intervención en la comuna.	Aumentar la dotación de recursos humanos de los equipos profesionales.	Definir roles de los profesionales.
			Contratar profesionales con un perfil acorde y con las capacidades para afrontar la estrategia comunal.

### 3.2. Desarrollo Comunitario

Como una forma de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, seguiremos implementando una serie de programas sociales destinados a superar y/o frenar la condición de pobreza en que se encuentran insertas un número importante de familias y a satisfacer necesidades básicas insatisfechas, considerando que estos programas están enfocados al fortalecimiento de las personas, familias y organizaciones sin tener como prioridad el asistencialismo.

Dadas las características socioeconómicas de la población comunal, se torna fundamental en todos los instrumentos de planificación Municipal, relevar el área de desarrollo comunitario como una forma de abordar desde un enfoque proactivo y reactivo, las múltiples problemáticas sociales individuales y/o colectivas que afectan a nuestra población. En este sentido, se considera primordial focalizar o clasificar las intervenciones desde el ámbito individual, familiar, y comunitario.

Es necesario recordar que en amplios sectores de la sociedad se atribuye a la familia y las organizaciones la capacidad de evitar conductas perniciosas entre sus integrantes, aportar al desarrollo de sus comunidades y facilitar la implementación de programas y proyectos que la fortalezcan y potencien en su desarrollo.

La temática de la familia ha sido orientada desde el enfoque metodológico del sistema de protección social, cuyo énfasis esta puesto en la coordinación intersectorial y de aporte entregado para su bienestar desde la propia familia, que permita implementar tanto las prestaciones que otorga el estado, como las prestaciones que entrega el municipio, a partir de evaluaciones particulares y el cumplimiento de mínimos sociales, considerando para ello la constitución de las familias, índice de vulnerabilidad y pobreza y de distribución del ingreso, la cobertura en salud, educación, vivienda y seguridad social, entre otros. Sin dejar de lado la estructura de las nuevas familias, realizando para ello, análisis con criterios de vulnerabilidad como es la jefatura femenina del hogar y su relación con la pobreza, junto con la violencia intrafamiliar y, por otra parte, las contribuciones económicas de mujeres e hijos al hogar y el aporte del trabajo doméstico y Microemprendimiento al mantenimiento de la sociedad.

Es por ello que, uno de los desafíos que debe enfrentar el municipio es poder generar e implementar una política municipal orientada hacia el desarrollo integral de las personas, de las familias y de las organizaciones de la comuna respetando sus particularidades de género, psicosociales, culturales y territoriales fortaleciéndolas y entregándoles los instrumentos para una buena autogestión. Para eso el municipio tendrá 6 ejes de intervención en el área de desarrollo comunitario.

### **1. Desarrollo Comunitario.**

Se fortalecerán a los actores y organizaciones locales legalmente constituidas, considerando las organizaciones territoriales y funcionales, con el fin de hacerlas participantes activos en la toma de decisiones, considerando sus problemáticas, sus particularidades de género, psicosociales, culturales y territoriales. Esto con el fin de promover la autogestión, la capacitación, la interacción y coordinación con el municipio para obtener la mayor cantidad de beneficios municipales y gubernamentales.

### **2. Empleabilidad.**

Considerando que Galvarino es una comuna con un alto índice de cesantía (2046 personas inscritas en registro nacional bolsa de empleo), es que el municipio en su labor solidaria debe direccionar e implementar programas con financiamiento municipal y gubernamental, para apoyar a las diferentes familias que integran esta fría cifra.

Es una necesidad poder tener una bolsa de trabajo que se genere tanto en la empresa privada, como en la empresa pública para poder paliar esta gran demanda que surge producto de la poca oferta comunal (falta de empresas en la comuna), además en esta área se pretende aumentar la cobertura, la habilitación socio laboral y talleres de apresto laboral para aquellas personas cesantes que ingresan por primera vez al sistema.

Para esto se desarrollaran dos líneas de acción:

**Gestión de Puestos de Trabajos:** Considera implementar Programas de Empleos de Emergencias, intermediación laboral, encuentros empresariales, coordinación con estamentos públicos y privados, dirigidos a los Jefes de Hogar como medida paliativa transitoria.

**Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar:** Que tiene como objetivo mejorar la Empleabilidad de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar que, por diferentes situaciones personales, familiares y sociales no pueden optar a puestos de trabajo dignos y de calidad. Por tanto, se trabaja en las líneas de capacitación laboral, apoyo al emprendimiento, salud para el trabajo y alfabetización digital, entre otros componentes considerados vitales al momento de evaluar el mejoramiento de las condiciones laborales.

### **3. Grupos Prioritarios.**

Se definen como grupos prioritarios a aquella población donde se detectan los mayores índices de vulnerabilidad social, económica organizacional y cultural, por tanto el Municipio invertirá una gran cantidad de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de entregar apoyo en la línea de capacitación, estimulación de la autogestión y participación de estos en los diversos ámbitos de la actividad comunal.

- **Personas Mayores:** se promoverá la participación de este grupo etareo en particular, con el fin de que sean participantes activos de diferentes organizaciones de personas mayores para que puedan auto gestionar y participar tanto de los programas y proyectos gubernamentales como también en las decisiones e iniciativas de carácter local.
- **Mujeres:** Dirigido a promover el desarrollo integral de la mujer, generando nuevas habilidades a través de la capacitación, potenciando su participación en la toma de decisiones en el ámbito local, entrega de atención y orientación especializada con el fin de asesorarlas tanto en el ámbito de la salud, vif y la prevención de enfermedades propias de la mujer.
- **Discapacidad:** Dirigido a facilitar el acceso a tramitación de ayudas técnicas de discapacitados de escasos recursos. Además de promover la asociatividad de los discapacitados de la Comuna para que puedan auto gestionar programas y proyectos que beneficien a dicho grupo. Además de mantener un registro actualizad con la información de este grupo.-
- **Infancia:** En este línea de intervención se pretender ser el entre coordinador de todas las acciones tendientes a promover la protección de los derechos de los niños y niñas, proporcionándoles a ellos y a sus familias atención profesional cuando la estos sean vulnerados. Además de generar actividades que promuevan la participación y recreación, en los niños y niñas de la Comuna.
- **Mapuche:** En esta línea se pretende estimular el desarrollo social y organizacional de las comunidades mapuches de la comuna, a través de la promoción de instancias de participación, capacitación, apoyo en actividades culturales, acceso a regularizar la propiedad y a los diferentes programas de beneficios que ofrece el Estado, siempre tomando en cuenta la organización de las comunidades y su pertinencia étnica.
- **Jóvenes:** Dirigido a potenciar las capacidades de los jóvenes con el fin de que puedan enfrentar diferentes desafíos y necesidades que aparecen en los distintos ámbitos de acción ya sean de carácter educativo y organizacional; para ello se pretende generar espacios de capacitación en temáticas de desarrollo organizacional; además de difundir las diferentes ofertas educacionales que ofrece el mercado tanto en universidades, centros de formación técnicas y fuerzas armadas y de orden.-

#### 4. Protección Civil.

Esta área está orientada a proporcionar a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe. Lo anterior, se abordará a través del programa de Emergencia, el cual enfoca su trabajo en dos aspectos

principalmente: Prevención a través de la permanente coordinación entre los actores comunales Comité de Emergencia Comunal, conformado por distintas instituciones de la Comuna como Bomberos, Hospital, Carabineros, etc; el que está orientado a planificar y ejecutar acciones de prevención hacia la comunidad, así como la coordinación eficiente con el organismo a nivel regional Onemi y los distintos instituciones existente en la comuna para actuar frente a la ocurrencia de una Emergencia.

## 5. Deportes y Recreación.

En el área de deporte y recreación, se promoverá la práctica deportiva de variadas disciplinas como oferta abierta a la comunidad, también se fortalecerán diversas escuelas formativas y recreativas, para así atender a los niños en edad escolar que se encuentran desarrollando su potencial deportivo, convirtiéndose esto en un factor protector, además se pretenden incluir especialmente a grupos que históricamente se han mantenido al margen de tales prácticas, como lo son las Personas mayores, los discapacitados, dueñas de casa, etc.

## 6. Cultura.

El área de la Cultura, tiene por objeto promover y fomentar iniciativas artísticas y/o culturales existentes en la comuna, para afianzar aspectos de la identidad local, otorgándoles a las organizaciones culturales, artistas comunales, gestores culturales espacios de expresión y financiamiento a través de apoyo municipal e implementación para desarrollar y realizar sus actividades propias inherentes a la cultura y tradiciones de nuestro pueblo, además de mostrar las expresiones culturales de nuestra comuna en el ámbito local y extra comunal.

<b>Objetivo</b>			
Generar e implementar una política municipal orientada hacia el desarrollo integral de las personas, de las familias y de las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna respetando sus particularidades de género, psicosociales, culturales y territoriales fortaleciéndolas y entregándoles los instrumentos para una adecuada autogestión.			
<b>Problemas</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas estratégicas</b>	<b>Líneas de acción</b>
Población comunal con necesidades básicas insatisfechas, y con una baja capacidad de autogestión y asociatividad	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, implementando una serie de programas sociales destinados a superar la condición de vulnerabilidad	Focalizar la gestión de la dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterios de sustentabilidad.	Implementar programas de asistencia social paliativa
			Implementar programa Beca Municipalidad de Galvarino, para alumnos que accedan a la educación superior en los diferentes instituciones reconocidas por el Consejo de rectores
			Implementar un programa de emergencia y Fortalecer la coordinación de los diferentes

	social de las familias y diversas organizaciones de la sociedad civil de la Comuna		actores comunales y ente regional para enfrentar de manera adecuada las situaciones de emergencia
			Fortalecer la oficina de Información laboral para asesorar a los habitantes de la comuna (Mujeres Trabajadoras y jefes de Hogar) para que accedan de manea oportuna y en condiciones óptimas a puestos de empleo.
Organizaciones comunitarias con escasa capacidad de autogestión.	Contribuir al desarrollo de las organizaciones sociales, como entes autónomos plenamente empoderados y con capacidades de gestión para involucrarse en acciones destinadas al desarrollo de la comuna	Intervención en promoción comunitaria, basada e la educación popular apuntando a la participación, libertad, identidad y creación	Potenciar a la unidad municipal encargada de asesorar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna.
			Implementar un programa de capacitación permanente para organizaciones para potenciar el desarrollo organizacional de estas a fin de fomentar la asociatividad y autogestión.
			Implementar el Fondeve como una forma de entregar financiamiento a las organizaciones comunitarias y a su vez fomentar la capacidad de autogestión y participación e integración de estas en el ámbito local
			Implementar programas sociales destinados a atender a los grupos prioritarios de la Comuna.
Inadecuada optimización equipamiento comunitario y de la	Incrementar la práctica deportiva y recreativa en los diferentes grupos etéreos	Consolidar una eficiente cartera de proyectos que permita captar recursos externos en	Formular proyectos para obtener recursos de fuentes de financiamiento como Chile deportes y FNDR.

infraestructura deportiva disponible.	de la Comuna.	el área de deporte recreativo y formativo. Intervenir el área deportiva basada en dos niveles: deporte formativo y recreativo.	Contratación de monitores a cargo de la promoción deportiva recreativa en los meses de Enero a Diciembre.
			Complementar la implementación deportiva existente y aportar en bienes y servicios al ejercicio del deporte recreativo y formativo.
			Contratar profesores para el desarrollo de escuelas formativas de fútbol, tenis, voleibol, etc. entre los meses de marzo a diciembre en horario escolar.
falta de los espacios culturales y la poca participación de los gestores culturales a nivel comunal.-	Fomentar el desarrollo cultural de los habitantes de la Comuna atendiendo a la diversidad de intereses y manifestaciones artísticas.	Potenciar la gestión cultural en la Comuna con actividades sistemáticas en áreas de folclor, teatro, danza, música, entre otras.	Implementar eventos culturales en las diversas manifestaciones del arte y la cultura, fortaleciendo la identidad local y entregando un respaldo al trabajo realizado por las diferentes agrupaciones culturales existentes en la Comuna.
		Mantener la oferta de cultura en base a la diversidad de las manifestaciones del arte y la cultura, aportando recursos municipales y	Contratación de profesores y monitores de danza, teatro e instrumentos en período de enero a Diciembre.
			Implementar talleres para el deporte recreativo y formativo mejorando la calidad y masificando el deporte comunal

		gestionando ofertas de financiamiento externas.	Mejorar e implementar la realización de actividades culturales comunales como Festival del Valle, Feria de las Tradiciones, Aniversario de la Comuna y Fiestas Patrias.
--	--	---	---

### 3.3. Infraestructura de Espacios Públicos y Privada.

Antes de explicar la propuesta y visión respecto de esta área de trabajo, es importante señalar que por las consideraciones de nuestro presupuesto resulta imposible realizar inversión directa desde las arcas Municipales, pues no tenemos posibilidad de autogenerar ingresos adicionales a los recibidos via fondo común Municipal, contexto que condiciona al municipio a buscar la asignación de recursos por fuentes extrapresupuestarias. Tarea que por cierto, requiere de iniciativas técnicamente calificadas,

En esta propuesta de infraestructura se promueve una gestión territorial que permita el desarrollo armónico entre espacios urbanos y rurales de la comuna, fortaleciendo la acción centrada en el reordenamiento de los espacios con consideraciones propias de una ciudad y comuna en constante cambio, que incluye la visión de la comunidad respecto de los desafíos futuros de los emplazamientos urbano-rural, donde se observe y rediseñe los espacios de uso público y la conectividad vial entre ellos.

Otro aspecto importante considerado, es ayudar a las familias de la comuna de Galvarino en la búsqueda de una solución pertinente para el saneamiento de los servicios básicos, como las necesidades de vivienda, el suministro de agua para la bebida y casetas sanitarias, entendiendo que la municipalidad no cuenta con los recursos necesarios y/o suficientes para dar solución efectiva a esta problemática, si tiene el compromiso con los habitantes de la comuna en hacer las gestiones necesarias que permitan la articulación entre población e instrumentos públicos.

En consecuencia los énfasis en materia de infraestructura comunal están dados por la expansión del presupuesto destinado a financiar la capacidad operativa para las inversiones en infraestructura y equipamiento comunal, materializándose en, gastos operativos de maquinarias, materiales y estudios de inversión que permitan ejecutar una Cartera de Inversión Comunal. Como también estarán dados por el desarrollo del Programa de Vialidad Comunal que permita brindar soluciones a la cantidad de kilómetros de caminos rurales que presentan condiciones no aptas para la circulación de transporte durante todo el año, permitiendo la conectividad de la población rural con el centro urbano, potenciando otros ámbitos del desarrollo comunal como la economía y los servicios, entre otros; y por la inversión en la provisión de recurso hídrico, con el fin de brindar soluciones técnicas de abastecimiento de agua para consumo a las familias del sector rural de la comuna.

**Objetivo general**

Satisfacer las necesidades de infraestructura rural y urbana que mantiene la comuna, a través de la formulación de iniciativas técnicamente calificadas que permitan la ejecución directa o licitada de proyectos constructivos.

**3.4. Gestión Interna**

Constantemente se realizan esfuerzos que apuntan a mejorar la capacidad de coordinación interna, promoviendo sistemas de gestión y coordinación intersectorial que ayuden a optimizar el uso de los recursos públicos. Lo anterior en la perspectiva y finalidad de mejorar las prestaciones y servicios entregados a la comunidad, además de ayudar a mejorar el clima interno de la organización. No solo se realizan esfuerzos orientados al personal sino que también orientados a introducir nuevos medios de tecnología disponibles en el mercado ya sean equipos o sistemas de softwares destinados a incrementar la conectividad del recurso humano municipal y los sistemas de control.

Por otra parte, en materia desarrollo organizacional se promoverán actividades de capacitación y esparcimiento a objeto de mantener un adecuado clima interno que permita llevar a cabo y de manera coordinada las diversas actividades municipales. En esta perspectiva instalaremos las jornadas internas de cuentas públicas por centros de gestión, como estrategia de socializar las tareas que cada área o departamento desarrolla y así, mejorar la vinculación y coordinación de funciones.

Finalmente, debido a que el principal activo de la municipalidad de Galvarino está constituido por las personas que aquí trabajan, se contemplan también recursos para dotar de vestimenta al personal, como una forma de cumplir con la normativa en el caso del personal de terreno y faena, así como también mejorar la imagen corporativa de la organización.

<b>Objetivo General</b>			
Promover sistemas de desarrollo organizacional que permitan mejorar el clima interno, los sistemas de control y capacitación del personal, todo en la perspectiva de ofrecer mejores prestaciones y servicios a la comunidad.			
<b>Problemas</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Líneas Estratégicas</b>	<b>Líneas de Acción</b>
Deficiente incorporación de medios tecnológicos en la provisión de servicios a la comunidad.	Nivelar disponibilidad de hardware y fortalecimiento del R.R.HH. para administrar nuevas tecnologías.	.-Mejorar la capacidad de las unidades municipales para proveer servicios a la comunidad mediante nuevas tecnologías.	.- Diseño de base de datos digitales destinados a dar soporte a trámites "On Line".

Falta de procesos administrativos y de gestión interna.	Desarrollar herramientas de gestión administrativa.	Actualizar diagnósticos organizacionales y de gestión.	Instalar nuevos procesos de gestión municipal de manera coordinada entre departamentos o unidades municipales.
Inexistencia de instrumento de control de gestión de la municipalidad.	Incorporar herramientas informáticas a las labores de apoyo a la evaluación y control de gestión de la municipalidad.	.-Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de la gestión municipal.	.- Aplicar un modelo de control de gestión municipal para los gastos operativos. .- Diseñar el modelo de control de gestión municipal.
Deficiente capacidad institucional para fortalecer el recurso humano municipal.	Combinar estrategia de capacitación en base a recursos humanos propios del municipio y consultores externos o expertos en materias específicas en las cuales no hay expertos internos.	.-Fortalecer recurso humano municipal, incrementando la eficiencia, eficacia de la gestión y el desarrollo del personal.	.-Diseñar, sancionar e implementar una política de recursos humanos para la municipalidad. .-Fortalecer progresivamente la unidad de bienestar de personal de la municipalidad. .-Diseñar, sancionar e implementar un plan plurianual capacitación del recurso humano.

# **IV. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	UDEL
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Inversión Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), tiene por objetivo el entregar apoyo en gestión, así como también asistencia técnica y capacitación a las personas que componen la población económicamente activa de la Comuna. La mayor cantidad de dichas personas son los habitantes rurales que son pequeños agricultores, así como también abarca la zona urbana, especialmente en el área del comercio.

Al circunscribir el radio de acción de la UDEL podemos encontrar las áreas agrícola, Forestal, Pecuaria en el campo, y el Comercio en lo urbano, para todos los cuales se trabaja en asistencia técnica, capacitación, medioambiente y emprendimiento. Todo esto muy vinculado y en coordinación con diversas agencias públicas, como por ejemplo los convenios que están vigentes con Indap en la zona rural. Para el año 2013 implican cuatro unidades operativas de Prodesal y cuatro unidades operativas de PDTI, que posibilita un equipo de 8 profesionales del ámbito agropecuario y 8 técnicos agrícolas.

Adicional a lo anterior el municipio cuenta con un programa de desarrollo rural (Proder) que considera la contratación de un equipo técnico compuesto por un agrónomo y un técnico agrícola que centran su trabajo en los diversos sectores de la comuna que no tienen usuarios de los programas acordados con Indap. Este equipo técnico se complementa con un apoyo administrativo de dos secretarías.

Actualmente las oficinas de la UDEL son un espacio arrendado frente al municipio, el cual cuenta con deficiencias, que son constantemente observadas por los usuarios, así como equipamiento comprometido en los convenios con Indap.

En el ámbito rural la comuna, tanto el municipio como sus socios estratégicos, han convenido que los rubros prioritarios y a trabajar son los de producción ovina, apícola, hortalizas, frutales menores y leña y carbón, para lo cual la UDEL está en constante vinculación con quienes pretenden desarrollar emprendimientos en dichas áreas.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Fortalecer las redes internas municipales consolidando un equipo de trabajo coordinado que logre validar la imagen objetivo de la comuna.
- La instancia creada, también, fortalecerá y coordinará las intervenciones productivas de instituciones y servicios externos al municipio.

**Objetivos:**

A través de acciones de coordinación, generar condiciones para el desarrollo económico en la comuna de Galvarino entre actores públicos y Privados que tienen injerencia en la actividad económica.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Fórmula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistir a 1200 familias rurales de Galvarino con asistencia técnica que posibilite mejorar su calidad de vida mediante la transferencia de tecnología, asistencia técnica y elaboración de propuestas de desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Postular a proyectos de fomento productivo a los usuarios incorporados en unidades operativas de convenio con Indap y a 250 familias de sectores no incorporadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas de entrega de proyectos.</li> <li>▪ Fotografías de ceremonias de entrega de proyectos.</li> </ul>	(Personas con asistencia técnica/1200) x 100
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revalidar 2 convenios gestionados para incorporar recursos externos al municipio para implementación, asistencia técnica y tecnificación de la agricultura familiar campesina de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenios entre municipio e instituciones privadas y públicas que incluyan asignación de recursos para los agricultores de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenios acordados con Indap u otros servicios públicos.</li> </ul>	(Convenios suscritos/2) x 100
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 30 comerciantes ambulantes asesorados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornadas de capacitación a comerciantes ambulantes organizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listados de asistencia de capacitación.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Comerciantes ambulantes asesorados/30) x 100
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10 programas o unidades operativas atendidas con material para la operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compra por centro de costos en forma trimestral de materiales solicitados y presupuestados en unidades operativas en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Órdenes de compra.</li> </ul>	(Programas o unidades operativas atendidas / 10) x 100

	convenio con Indap, más Proder y UDEL.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 capacitación del equipo UDEL en temáticas relacionadas al desarrollo económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación de los 22 profesionales, técnicos y administrativos del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Listado de asistencia a capacitación.</li> </ul>	(Funcionarios UDEL capacitados /22) x 100

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES UDEL	MONTO TOTAL (M\$)	30.020
					PRESUPUESTO POR PARTIDA			MONTOS DETALLADOS (M\$)
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Profesional Coordinador		13.310	
21	04	004			▪ Secretaria Administrativa		3.360	
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪Para Personas		500	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪Materiales de Oficina		400	
22	04	009			▪Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		500	
22	05				<b>CONSUMOS BASICOS</b>			
22	05	001			▪Electricidad		1.000	
22	05	002			▪Agua		400	
22	05	003			▪Gas		600	
22	06				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
22	06	001			▪Mantenimiento y reparación de edificaciones		500	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>			
22	07	001			▪Publicidad		300	
22	07	002			▪Servicios de impresión		200	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪Pasajes, Fletes y Bodegajes		500	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>			
22	09	002			▪Arriendo de edificios		3.150	
22	11				<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>			
22	11	002			▪Cursos de capacitación		800	
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	004			▪Organizaciones comunitarias		4.000	
29	06				<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>			
29	06	001			▪Equipos Computacionales y Periféricos		500	

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL (PRODER)
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

El programa de Desarrollo Rural (PRODER) tiene como misión el prestar asesoría técnica, incluyendo acciones de capacitación, a pequeños productores/as que sean parte integrante de organizaciones campesinas y comunidades indígenas.

El énfasis en para cumplir dicha misión está dado por trabajar los rubros considerados prioritarios, como son: Apicultura; Producción Ovina; Hortalizas y chacarería; Carbón y leña; y Frutales menores. La Metodología de trabajo se realiza mediante la incorporación de diversas técnicas y prácticas, a través de charlas, días de campo, giras, entre otras, con el fin de incentivar un mejoramiento a la producción, en el marco de un enfoque de manejo sustentable de los recursos productivos. Junto a lo anterior, los profesionales tienen la misión de asesorar y colaborar con productores/as en la elaboración y postulación de iniciativas y proyectos a las distintas fuentes de financiamiento públicas y/o privadas.

Para esto se cuenta con un equipo de un profesional y un técnico agrícola, y se atiende a pequeños agricultores que no están incorporados a unidades operativas atendidas por algún programa de Indap.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco: Línea Estratégica.**

Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando la transferencia de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.

**Objetivo (General):**

- Dinamizar la economía local aprovechando los recursos locales (humanos/sociales/culturales/productivos), generando nuevas iniciativas productivas, asociadas a los rubros prioritarios de las Comuna, a través de un uso sustentable de los recursos naturales.

Meta a Cumplir	Actividades	Indicadores de logro de la Meta	Formula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50 agricultores capacitados en técnicas para mejorar los sistemas de producción ganadera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso de Enfermero de Ganado dirigido a 30 productores/as de los sectores atendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia de cada curso.</li> <li>▪ Fotografías de los cursos.</li> </ul>	(Agricultores capacitados/50)*100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornada de producción Ovina a nivel comunal, dirigido a 25 productores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia del seminario de producción ovina.</li> <li>▪ Fotografías de los cursos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 200 pequeños agricultores incorporan la autogestión de sanidad animal a nivel local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de 2 operativos Bovinos anuales en los sectores atendidos, con el aporte del 50% del producto por parte de los agricultores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia del operativo bovino.</li> <li>▪ Registro Fotográfico.</li> </ul>	(Agricultores participantes de sanidad animal/200)*100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de 1 operativo para la Mosca de los Cuernos en los sectores atendidos, con el aporte del 50% del producto por parte de los agricultores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia del operativo.</li> <li>▪ Registro Fotográfico.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60 agricultores apoyados como productores de cerdos y/o ovinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de 2 visitas anuales a 30 productores/as con potencial para la producción cerdos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro en hojas de visitas.</li> <li>▪ Registro Fotográfico.</li> </ul>	(Productores de cerdos y/o ovinos visitados / 60)*100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de 2 visitas anuales a 30 productores/as con potencial para la producción ovina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro en hojas de visitas.</li> <li>▪ Registro Fotográfico.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50 pequeños agricultores capacitados en el establecimien</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 Charlas técnicas, dirigidas a productores de los distintos sectores atendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a charlas.</li> <li>▪ Registro Fotográfico.</li> </ul>	(Agricultores capacitados en el establecimiento, uso y manejo de praderas / 50)*100%

to, uso y manejo de praderas.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 150 pequeños agricultores informados sobre programas y proyectos disponibles en la oferta pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 charla técnica por sector atendido en los temas de trazabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a charlas.</li> <li>▪ Registro Fotográfico.</li> </ul>	(Agricultores informados en sistemas de prod. Ganadera / 150) *100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones informativas sobre postulación de planes SIRSD – s, programa INDAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a charlas.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones informativas sobre Programa PDI de INDAP, para postular proyectos de infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a charlas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100 pequeños agricultores asesorados en el uso y manejo de técnicas y prácticas que intensifiquen la producción de huertas y chacra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de invernaderos familiares y comerciales, en las distintas localidades atendidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fotografías de faenas de construcción de invernaderos.</li> <li>▪ Actas de recepción de materiales.</li> </ul>	(Agricultores asesorados en huertos y chacra / 100)*100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compra asociativa de semillas de hortalizas, aportando los agricultores el 50% del valor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de agricultores participantes.</li> <li>▪ Actas de recepción de materiales.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50 productores de hortalizas y chacra participan de Trafquintu</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evento de Trafquintu realizado con la participación de productores de toda la Comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Registro de asistencia.</li> </ul>	(Agricultores participantes en Trafquintu / 50)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4 proyectos de riego identificados para su elaboración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Demanda identificada para gestionar la elaboración de proyectos riego.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Demanda de proyectos de riego presentados / 4)*100%

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50 productores apícolas mejoran los sistemas de producción y manejo apícola en los sectores atendidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesor a los socios de la Red Apícola en la formulación de proyectos apícolas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Listado de proyectos.</li> </ul>	<p>(Productores apícolas asesorados / 50)*100%</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones de trabajo para el desarrollo de actividades que fortalezcan la organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de asistencia reuniones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4 charlas técnicas en materias apícolas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de asistencia reuniones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Producción de 500 plantas de flora melífera, para mejorar los espacios de producción de miel, con una producción, en vivero municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de producción y fotográfico</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 700 hectáreas preparadas con maquinaria agrícola municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar y planificar demanda de uso de la Maquinaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de ruta de trabajo diario.</li> <li>▪ Registro fotográfico de faenas.</li> </ul>	<p>(Hectáreas atendidas por tractores / 700)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	UDEL		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODER	MONTO TOTAL (M\$)	42.050
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Profesional Silvoagropecuario		11.910	
21	04	004			▪ Técnico Agrícola		8.440	
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪ Para Personas		300	
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>			
22	03	002			▪ Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación		4.500	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪ Materiales de Oficina		150	
22	04	004			▪ Productos Farmacéuticos		2.500	
22	04	005			▪ Materiales y Útiles Quirúrgicos		1.200	
22	04	006			▪ Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		2.500	
22	04	009			▪ Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		350	
22	04	011			▪ Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos		1.500	
22	04	014			▪ Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos		1.900	
22	04	015			▪ Productos Agropecuarios y Forestales		2.500	
22	04	016			▪ Materias primas semielaboradas		1.500	
22	06				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
22	06	005			▪ Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		1.800	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>			
22	07	002			▪ Servicios de impresión		200	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, Fletes y Bodegajes		500	
22	11				<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>			
22	11	002			▪ Cursos de Capacitación		300	

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	PDTI MAÑIUCO
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

Desde el año 2010 se ejecuta en la comuna el Programa de Desarrollo Territorial Indígena en el sector de Mañiuco, esto conforme a un contrato entre INDAP y la Municipalidad que posibilita que exista dicha Unidad Operativa en Mañiuco, y que atender a familias de los sectores de Minas de Huimpil (19), Mañiuco (37), Rapa (30), Peñartu (6) y Alto Huimpil (19) de la comuna.

A objeto de poder cumplir esta labor el municipio realiza la contratación de un técnico que consta de un profesional ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, quienes tienen como misión el prestar asesoría técnica a las 111 familias que son parte de esta Unidad Operativa del PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino y apícola.

El trabajo anual se programa en base a un plan operativo anual de intervención para la unidad operativa, el que incorpora la selección de demostrativos y las capacitaciones en los rubros que el territorio tiene mayor vocación. Adicionalmente algunas actividades de extensión como giras técnicas, operativos veterinarios, días de campo, etc.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. En este año importa consolidar el proyecto de maquinaria agrícola conseguido por la unidad y que el año 2012 estaba comenzando a funcionar.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

#### Objetivos:

- Procurar el incremento de ingresos en las familias indígenas del programa, de autoconsumo o con producción excedente que pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para

fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

Meta a Cumplir	Actividades	Indicadores de logro de la Meta	Formula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora en la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Set de encuestas realizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\text{(Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en la unidad operativa)*100\%}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización del plan de mediano plazo para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de mediano plazo entregado a Indap.</li> </ul>	$\text{(Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a Indap)*100\%}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	$\text{(Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a Indap)*100\%}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuestas actualizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\text{(Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad de la unidad operativa)*100\%}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 jornada de rescate cultural indígena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar taller sobre rescate de la cultura originaria a miembros de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a taller.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	$\text{(Taller de rescate cultural en unidad operativa/1 )*100\%}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los recursos de Indap en concurso para Capital Inicial de Trabajo son postulados por agricultores de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de proyectos individuales para postular a los fondos de Capital Inicial de Trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	$\text{(Monto postulado al CIT de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de CIT)*100\%}$

la unidad operativa.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer 2 Unidades demostrativas en los rubros productivos de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.</li> <li>▪ Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.</li> <li>▪ Instalación de las unidades demostrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Unidades demostrativas instaladas en unidad operativa / 2)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>▪ Gira técnica fuera de la comuna que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Participantes en actividades de extensión / total de agricultores de unidad operativa)*100%

<p>seleccionados.</p>	<p>posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 2 operativos veterinarios en animales de los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para operativos veterinarios.</li> <li>▪ Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a operativos veterinarios.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Operativos veterinarios en unidad operativa/ 2)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PDTI MAÑIUCO	MONTO TOTAL (M\$)	2.900
					PRESUPUESTO POR PARTIDA			MONTOS DETALLADOS (M\$)
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪ Para Personas			350
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪ Materiales de Oficina			50
22	04	003			▪ Productos Químicos			150
22	04	004			▪ Productos Farmacéuticos			250
22	04	006			▪ Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			500
22	04	015			▪ Productos Agropecuarios y Forestales			1.100
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, Fletes y Bodegajes			500

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	PDTI CURACO-PELANTARO
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, opera por un contrato suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la Unidad Operativa de Curaco-Pelantaro pueda atender a las familias integradas en los sectores de Pelantaro con 26 familias, Curaco Ranquil de 33 familias, Huenchual de 32 familias y Huenchuleo con 23 familias.

A objeto de poder cumplir esta labor el municipio realiza la contratación de un técnico que consta de un profesional ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, quienes tienen como misión el prestar asesoría técnica a las 114 familias que son parte de esta Unidad Operativa del PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino y apícola.

El trabajo anual se programa en base a un plan operativo anual de intervención para la unidad operativa, el que incorpora la selección de demostrativos y las capacitaciones en los rubros que el territorio tiene mayor vocación. Adicionalmente algunas actividades de extensión como giras técnicas, operativos veterinarios, días de campo, etc.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. En este año importa consolidar el proyecto de maquinaria agrícola conseguido por la unidad y que el año 2012 estaba comenzando a funcionar.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

### Objetivos:

- Incrementar los ingresos económicos de las familias indígenas, de autoconsumo o con producción excedentaria que pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y

productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.

- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

Meta a Cumplir	Actividades	Indicadores de logro de la Meta	Formula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora en la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Set de encuestas realizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en la unidad operativa)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización del plan de mediano plazo para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de mediano plazo entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a Indap)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a Indap)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuestas actualizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad de la unidad operativa)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 jornada de rescate cultural indígena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar taller sobre rescate de la cultura originaria a miembros de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a taller.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	$\frac{\text{(Taller de rescate cultural en unidad operativa / 1)}}{1} * 100\%$

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los recursos de Indap en concurso para Capital Inicial de Trabajo son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de proyectos individuales para postular a los fondos de Capital Inicial de Trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	<p>(Monto postulado al CIT de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de CIT)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Capacitaciones realizadas en unidad operativa / reuniones mensuales en unidad operativa)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer 2 Unidades demostrativas en los rubros productivos de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.</li> <li>▪ Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.</li> <li>▪ Instalación de las unidades demostrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Unidades demostrativas instaladas en unidad operativa / 2)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Participantes en actividades de extensión / Total de agricultores de unidad operativa)*100%</p>

<p>conocer experiencias en los rubros seleccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gira técnica fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que</li> <li>▪ sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 2 operativos veterinarios en animales de los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para operativos veterinarios.</li> <li>▪ Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a operativos veterinarios.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Operativos veterinarios en unidad operativa / 2)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	UDEL		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PDTI CURACO-PELANTARO	MONTO TOTAL (M\$)	2.900
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪ Para Personas			350
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪ Materiales de Oficina			50
22	04	003			▪ Productos Químicos			150
22	04	004			▪ Productos Farmacéuticos			250
22	04	006			▪ Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			500
22	04	015			▪ Productos Agropecuarios y Forestales			1.100
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, Fletes y Bodegajes			500

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	PDTI ÑIELOL
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, opera por un contrato suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la Unidad Operativa de Ñielol pueda atender a las familias integradas en los sectores de Paillal con 37 familias, Cariqueo de 45 familias y Huilcaleo con 30 familias de la comuna.

A objeto de poder cumplir esta labor el municipio realiza la contratación de un técnico que consta de un profesional ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, quienes tienen como misión el prestar asesoría técnica a las 112 familias que son parte de esta Unidad Operativa del PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino y apícola.

El trabajo anual se programa en base a un plan operativo anual de intervención para la unidad operativa, el que incorpora la selección de demostrativos y las capacitaciones en los rubros que el territorio tiene mayor vocación. Adicionalmente algunas actividades de extensión como giras técnicas, operativos veterinarios, días de campo, etc.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. En este año importa consolidar el proyecto de maquinaria agrícola conseguido por la unidad y que el año 2012 estaba comenzando a funcionar.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:****Línea Estratégica:**

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

**Objetivos:**

- Incrementar los ingresos económicos de las familias indígenas, de autoconsumo o con producción excedentaria que pertenezcan a asociaciones o comunidades

indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.

- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

<b>Meta a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de logro de la Meta</b>	<b>Formula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora en la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Set de encuestas realizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	<p>(Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en la unidad operativa)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización del plan de mediano plazo para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de mediano plazo entregado a Indap.</li> </ul>	<p>(Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a Indap)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	<p>(Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a Indap)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuestas actualizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	<p>(Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad de la unidad operativa)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 jornada de rescate cultural indígena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar taller sobre rescate de la cultura originaria a miembros de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a taller.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Taller de rescate cultural en unidad operativa / 1)*100%</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los recursos de Indap en concurso para Capital Inicial de Trabajo son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de proyectos individuales para postular a los fondos de Capital Inicial de Trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	<p>(Monto postulado al CIT de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de CIT)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Capacitaciones realizadas en unidad operativa / reuniones mensuales en unidad operativa)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer 2 Unidades demostrativas en los rubros productivos de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.</li> <li>▪ Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.</li> <li>▪ Instalación de las unidades demostrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Unidades demostrativas instaladas en unidad operativa / 2)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Participantes en actividades de extensión / total de agricultores de unidad operativa)*100%</p>

<p>actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.</p>	<p>elegido por la unidad operativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gira técnica fuera de la comuna que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia que</li> <li>▪ sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 2 operativos veterinarios en animales de los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para operativos veterinarios.</li> <li>▪ Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a operativos veterinarios.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Operativos veterinarios en unidad operativa / 2)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PDTI ÑIELOL	MONTO TOTAL (M\$)	4.610
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04	004			<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Secretaria Administrativa (media Jornada)			1.710
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪ Para Personas			350
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪ Materiales de Oficina			50
22	04	003			▪ Productos Químicos			150
22	04	004			▪ Productos Farmacéuticos			250
22	04	006			▪ Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			500
22	04	015			▪ Productos Agropecuarios y Forestales			1.100
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, Fletes y Bodegajes			500

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	PDTI NILPE
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, opera por un contrato suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la Unidad Operativa de Nilpe pueda atender a las familias integradas en los sectores de Nilpe con 68 familias, Huampomallín de 22 familias, y Pitraco con 15 familias de la comuna.

A objeto de poder cumplir esta labor el municipio realiza la contratación de un técnico que consta de un profesional ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, quienes tienen como misión el prestar asesoría técnica a las 105 familias que son parte de esta Unidad Operativa del PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino y apícola.

El trabajo anual se programa en base a un plan operativo anual de intervención para la unidad operativa, el que incorpora la selección de demostrativos y las capacitaciones en los rubros que el territorio tiene mayor vocación. Adicionalmente algunas actividades de extensión como giras técnicas, operativos veterinarios, días de campo, etc.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. En este año importa consolidar el proyecto de maquinaria agrícola conseguido por la unidad y que el año 2012 estaba comenzando a funcionar.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

#### Objetivos:

- Incrementar los ingresos económicos de las familias indígenas, de autoconsumo o con producción excedentaria que pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y

productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.  
Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

<b>Meta a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de logro de la Meta</b>	<b>Formula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora en la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Set de encuestas realizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en la unidad operativa)} \times 100\%}{}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización del plan de mediano plazo para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de mediano plazo entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a Indap)} \times 100\%}{}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a Indap)} \times 100\%}{}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuestas actualizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad de la unidad operativa)} \times 100\%}{}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 jornada de rescate cultural indígena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar taller sobre rescate de la cultura originaria a miembros de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a taller.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	$\frac{\text{(taller de rescate cultural en unidad operativa / 1)} \times 100\%}{}$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los recursos de Indap en concurso para Capital Inicial de Trabajo son postulados por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de proyectos individuales para postular a los fondos de Capital Inicial de Trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Monto postulado al CIT de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso)}}{}$

agricultores de la unidad operativa.			de CIT)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Capacitaciones realizadas en unidad operativa / Reuniones mensuales en unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer 2 Unidades demostrativas en los rubros productivos de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.</li> <li>▪ Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.</li> <li>▪ Instalación de las unidades demostrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Unidades demostrativas instaladas en unidad operativa / 2)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>▪ Gira técnica fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Participantes en actividades de extensión / Total de agricultores de unidad operativa)*100%

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 2 operativos veterinarios en animales de los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para operativos veterinarios.</li> <li>▪ Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a operativos veterinarios.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Operativos veterinarios en unidad operativa / 2)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PDTI NILPE	MONTO TOTAL (M\$)	2.900
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪ Para Personas			350
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪ Materiales de Oficina			50
22	04	003			▪ Productos Químicos			150
22	04	004			▪ Productos Farmacéuticos			250
22	04	006			▪ Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			500
22	04	015			▪ Productos Agropecuarios y Forestales			1.100
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, Fletes y Bodegajes			500

## PROYECTO DE INVERSIÓN 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	PRODESAL TRIF-TRIFCO
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

### Descripción del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Agrícola Local, PRODESAL, es un programa que se ejecuta en la comuna a raíz de un convenio con el INDAP, lo que posibilita que cada unidad operativa pueda atender sectores de diversos territorios de la comuna, en específico la unidad operativa de Trif-Trifco incluye familias de los sectores de Trabunquillem con 29 familias, Renicura con 22 familias, Trif Trifco con 24 familias, La Piedra con 7 familias y Ranquilco Grande con 33 familias, es decir, 115 familias para esta unidad operativa.

A objeto de poder cumplir esta labor el municipio realiza la contratación de un técnico que consta de un profesional ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, quienes tienen como misión el prestar asesoría técnica a las 115 familias que son parte de esta Unidad Operativa del PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino.

Siendo este un programa que busca no sólo dotar de asesoría técnica para los pequeños agricultores, sino también el que puedan generar utilidades de su producción, su programación se basa en un plan anual de intervención, el cual incorpora principalmente el área de las capacitaciones, la asistencia predial y las actividades de extensión, dentro de las cuales se incluyen las giras técnicas, días de campo y operativos veterinarios.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. Asimismo se procura permanentemente el presentar proyectos para los usuarios de la unidad operativa en los concursos que el Indap tiene para los recursos que aporta en forma exclusiva a este programa, como los son el Fondo de Apoyo Inicial (FAI) y en el Programa de Inversiones (PDI).

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

**Objetivos:**

- Crear condiciones para generar y apoyar el desarrollo de las capacidades para emprender, y adquirir las condiciones para mejorar los sistemas productivos, que permitan iniciar emprendimientos e insertarse en los mercados a agricultores de los segmentos productivos del Prodesal, vinculados al mercado o con posibilidades de vincularse a los mercados existentes.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y generar condiciones para fortalecer los emprendimientos en marcha, incrementando sus niveles de competitividad y articulación en forma sostenible a los mercados.

Meta a Cumplir	Actividades	Indicadores de logro de la Meta	Formula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore capacitación y asistencia técnica a los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a Indap)}}{100}\% \times 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización del plan de mediano plazo para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de mediano plazo entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a Indap)}}{100}\% \times 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora en la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Set de encuestas realizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en la unidad operativa)}}{100}\% \times 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 2 operativos veterinarios en animales de los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para operativos veterinarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a operativos veterinarios.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	$\frac{\text{(Operativos veterinarios en Unidad operativa / 2)}}{100}\% \times 100\%$

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas actualizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	(Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad de la unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de los recursos de Indap en concurso para Fondo de Apoyo Inicial (FAI) son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular al Fondo de Apoyo Inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(Monto postulado al FAI de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de FAI)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de los recursos de Indap en concurso de operación temprana y normal, para Incentivo al Fomento Productivo (IFP) son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Incentivo al Fomento Productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(Monto postulado al IFP de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de IFP)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>60% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones en reuniones de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(Capacitaciones realizadas en unidad operativa / Reuniones mensuales en unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia a actividades de extensión.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(Participantes en actividades de extensión / Total de agricultores de unidad

<p>actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.</p>	<p>comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos giras técnicas que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia para la adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>		<p>operativa)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En 70% de las reuniones mensuales se entrega información de la oferta programática de instituciones públicas y privadas que aportan al sector agropecuario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega de información en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Reuniones con entrega de información sobre oferta al mundo rural / Total de reuniones realizadas durante el año 2013)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 575 Visitas prediales a agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visitas de terreno, con al menos 3 visitas anuales del técnico agrícola y 2 del jefe técnico a cada integrante de la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hojas de registro de actividades.</li> </ul>	<p>(Visitas prediales realizadas el año 2013 / 575)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODESAL TRIF-TRIFCO	MONTO TOTAL (M\$)	3.350
					PRESUPUESTO POR PARTIDA			MONTOS DETALLADOS (M\$)
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪Para Personas			500
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪Materiales de Oficina			100
22	04	003			▪Productos Químicos			300
22	04	004			▪Productos Farmacéuticos			350
22	04	006			▪Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			350
22	04	015			▪Productos Agropecuarios y Forestales			1.150
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪Pasajes, Fletes y Bodegajes			600

## PROYECTO DE INVERSIÓN 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	PRODESAL AILLINCO
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Agrícola Local, PRODESAL, es un programa que se ejecuta en la comuna a raíz de un convenio con el INDAP, lo que posibilita que cada unidad operativa pueda atender sectores de diversos territorios de la comuna, en específico la unidad operativa de Hueque Mahuida que tiene 18 familias, Rahue con 29 familias, Hilohue con 21 familias, Aillinco con 23 familias y Chacaico con 24 familias.

A objeto de poder cumplir esta labor el municipio realiza la contratación de un técnico que consta de un profesional ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, quienes tienen como misión el prestar asesoría técnica a las 115 familias que son parte de esta Unidad Operativa del PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino.

Siendo este un programa que busca no sólo dotar de asesoría técnica para los pequeños agricultores, sino también el que puedan generar utilidades de su producción, su programación se basa en un plan anual de intervención, el cual incorpora principalmente el área de las capacitaciones, la asistencia predial y las actividades de extensión, dentro de las cuales se incluyen las giras técnicas, días de campo y operativos veterinarios.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. Asimismo se procura permanentemente el presentar proyectos para los usuarios de la unidad operativa en los concursos que el Indap tiene para los recursos que aporta en forma exclusiva a este programa, como los son el Fondo de Apoyo Inicial (FAI) y en el Programa de Inversiones (PDI).

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

**Objetivos:**

- Crear condiciones para generar y apoyar el desarrollo de las capacidades para emprender, y adquirir las condiciones para mejorar los sistemas productivos, que permitan iniciar emprendimientos e insertarse en los mercados a agricultores de los segmentos productivos del Prodesal, vinculados al mercado o con posibilidades de vincularse a los mercados existentes.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y generar condiciones para fortalecer los emprendimientos en marcha, incrementando sus niveles de competitividad y articulación en forma sostenible a los mercados.

Meta a Cumplir	Actividades	Indicadores de logro de la Meta	Formula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore capacitación y asistencia técnica a los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a Indap)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización del plan de mediano plazo para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de mediano plazo entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a Indap)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora en la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Set de encuestas realizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en la unidad operativa)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 2 operativos veterinarios en animales de los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para operativos veterinarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a operativos veterinarios.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	$\frac{\text{(Operativos veterinarios en unidad operativa / 2)}}{2} * 100\%$

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas actualizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	(Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad de la unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de los recursos de Indap en concurso para Fondo de Apoyo Inicial (FAI) son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular al Fondo de Apoyo Inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(Monto postulado al FAI de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de FAI)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de los recursos de Indap en concurso de operación temprana y normal, para Incentivo al Fomento Productivo (IFP) son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Incentivo al Fomento Productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(Monto postulado al IFP de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de IFP)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>60% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones en reuniones de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(Capacitaciones realizadas en unidad operativa / Reuniones mensuales en unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>70% de los miembros de actividades de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia a actividades de extensión.</li> </ul>	(Participantes en actividades de extensión / total de agricultores de

<p>participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.</p>	<p>experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos giras técnicas que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia para la adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>unidad operativa)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En 70% de las reuniones mensuales se entrega información de la oferta programática de instituciones públicas y privadas que aportan al sector agropecuario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega de información en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Reuniones con entrega de información sobre oferta al mundo rural / total de reuniones realizadas durante el año 2013)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 575 Visitas prediales a agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visitas de terreno, con al menos 3 visitas anuales del técnico agrícola y 2 del jefe técnico a cada integrante de la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hojas de registro de actividades.</li> </ul>	<p>(Visitas prediales realizadas el año 2013 / 575)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODESAL AILLINCO	MONTO TOTAL (M\$)	5.060
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04	004			<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪Secretaria Administrativa (media Jornada)			1.710
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪Para Personas			500
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪Materiales de Oficina			100
22	04	003			▪Productos Químicos			300
22	04	004			▪Productos Farmacéuticos			350
22	04	006			▪Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			350
22	04	015			▪Productos Agropecuarios y Forestales			1.150
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪Pasajes, Fletes y Bodegajes			600

## PROYECTO DE INVERSIÓN 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	PRODESAL PELAHUENCO
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

### Descripción del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Agrícola Local, PRODESAL, es un programa que se ejecuta en la comuna a raíz de un convenio con el INDAP, lo que posibilita que cada unidad operativa pueda atender sectores de diversos territorios de la comuna, en específico la unidad operativa de Paillahue de 25 familias, Pelahuenco Chico con 16 familias, Pelahuenco Grande con 30 familias, Cuel Ñielol con 8 familias, Ranquilco Chico con 15 familias y Peñaipil con 21 familias.

A objeto de poder cumplir esta labor el municipio realiza la contratación de un técnico que consta de un profesional ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, quienes tienen como misión el prestar asesoría técnica a las 115 familias que son parte de esta Unidad Operativa del PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino.

Siendo este un programa que busca no sólo dotar de asesoría técnica para los pequeños agricultores, sino también el que puedan generar utilidades de su producción, su programación se basa en un plan anual de intervención, el cual incorpora principalmente el área de las capacitaciones, la asistencia predial y las actividades de extensión, dentro de las cuales se incluyen las giras técnicas, días de campo y operativos veterinarios.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. Asimismo se procura permanentemente el presentar proyectos para los usuarios de la unidad operativa en los concursos que el Indap tiene para los recursos que aporta en forma exclusiva a este programa, como los son el Fondo de Apoyo Inicial (FAI) y en el Programa de Inversiones (PDI).

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

**Objetivos:**

- Crear condiciones para generar y apoyar el desarrollo de las capacidades para emprender, y adquirir las condiciones para mejorar los sistemas productivos, que permitan iniciar emprendimientos e insertarse en los mercados a agricultores de los segmentos productivos del Prodesal, vinculados al mercado o con posibilidades de vincularse a los mercados existentes.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y generar condiciones para fortalecer los emprendimientos en marcha, incrementando sus niveles de competitividad y articulación en forma sostenible a los mercados

Meta a Cumplir	Actividades	Indicadores de logro de la Meta	Formula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore capacitación y asistencia técnica a los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a Indap)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización del plan de mediano plazo para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de mediano plazo entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a Indap)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora en la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Set de encuestas realizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en la unidad operativa)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 2 operativos veterinarios en animales de los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para operativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a operativos veterinarios.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	$\frac{\text{(Operativos veterinarios en unidad operativa / 2)}}{2} * 100\%$

	<p>veterinarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas actualizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	<p>(Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad de la unidad operativa)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de los recursos de Indap en concurso para Fondo de Apoyo Inicial (FAI) son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular al Fondo de Apoyo Inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	<p>(Monto postulado al FAI de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de FAI)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de los recursos de Indap en concurso de operación temprana y normal, para Incentivo al Fomento Productivo (IFP) son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Incentivo al Fomento Productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	<p>(Monto postulado al IFP de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de IFP)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>60% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones en reuniones de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Capacitaciones realizadas en unidad operativa / reuniones mensuales en unidad operativa)*100%</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>▪ Dos giras técnicas que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia para la adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a actividades de extensión.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Participantes en actividades de extensión / total de agricultores de unidad operativa)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En 70% de las reuniones mensuales se entrega información de la oferta programática de instituciones públicas y privadas que aportan al sector agropecuario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega de información en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(Reuniones con entrega de información sobre oferta al mundo rural/ Total de reuniones realizadas durante el año 2013)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 575 Visitas prediales a agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visitas de terreno, con al menos 3 visitas anuales del técnico agrícola y 2 del jefe técnico a cada integrante de la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hojas de registro de actividades.</li> </ul>	<p>(Visitas prediales realizadas el año 2013 / 575)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODESAL PELAHUENCO	MONTO TOTAL (M\$)	3.350
					PRESUPUESTO POR PARTIDA			MONTOS DETALLADOS (M\$)
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪Para Personas			500
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪Materiales de Oficina			100
22	04	003			▪Productos Químicos			300
22	04	004			▪Productos Farmacéuticos			350
22	04	006			▪Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			350
22	04	015			▪Productos Agropecuarios y Forestales			1150
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪Pasajes, Fletes y Bodegajes			600

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	PRODESAL REPOCURA
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	UDEL

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Agrícola Local, PRODESAL, es un programa que se ejecuta en la comuna a raíz de un convenio con el INDAP, lo que posibilita que cada unidad operativa pueda atender sectores de diversos territorios de la comuna, en específico la unidad operativa de Villa El Capricho de 13 familias, Repocura el Aromo con 39 familias, Corrientes Blancas con 23 familias, Repocura El Jardín con 30 familias, Liucura con 10 familias.

A objeto de poder cumplir esta labor el municipio realiza la contratación de un técnico que consta de un profesional ingeniero agrónomo y un técnico agrícola, quienes tienen como misión el prestar asesoría técnica a las 115 familias que son parte de esta Unidad Operativa del PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino.

Siendo este un programa que busca no sólo dotar de asesoría técnica para los pequeños agricultores, sino también el que puedan generar utilidades de su producción, su programación se basa en un plan anual de intervención, el cual incorpora principalmente el área de las capacitaciones, la asistencia predial y las actividades de extensión, dentro de las cuales se incluyen las giras técnicas, días de campo y operativos veterinarios.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. Asimismo se procura permanentemente el presentar proyectos para los usuarios de la unidad operativa en los concursos que el Indap tiene para los recursos que aporta en forma exclusiva a este programa, como los son el Fondo de Apoyo Inicial (FAI) y en el Programa de Inversiones (PDI).

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

**Objetivos:**

- Crear condiciones para generar y apoyar el desarrollo de las capacidades para emprender, y adquirir las condiciones para mejorar los sistemas productivos, que permitan iniciar emprendimientos e insertarse en los mercados a agricultores de los segmentos productivos del Prodesal, vinculados al mercado o con posibilidades de vincularse a los mercados existentes.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y generar condiciones para fortalecer los emprendimientos en marcha, incrementando sus niveles de competitividad y articulación en forma sostenible a los mercados.

Meta a Cumplir	Actividades	Indicadores de logro de la Meta	Formula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore capacitación y asistencia técnica a los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a Indap)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización del plan de mediano plazo para la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de mediano plazo entregado a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a Indap)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora en la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Set de encuestas realizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	$\frac{\text{(Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en la unidad operativa)}}{1} * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 2 operativos veterinarios en animales de los usuarios de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para operativos veterinarios.</li> <li>▪ Realizar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a operativos veterinarios.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	$\frac{\text{(Operativos veterinarios en unidad operativa / 2)}}{2} * 100\%$

	castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de la unidad operativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuestas actualizadas entregadas a Indap.</li> </ul>	(Agricultores con actualización de encuesta / Total de agricultores de continuidad de la unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer 2 Unidades demostrativas en los rubros productivos de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.</li> <li>▪ Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.</li> <li>▪ Instalación de las unidades demostrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a reunión mensual.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Unidades demostrativas instaladas en unidad operativa / 2)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los recursos de Indap en concurso para Fondo de Apoyo Inicial (FAI) son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular al Fondo de Apoyo Inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(Monto postulado al FAI de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de FAI)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% de los recursos de Indap en concurso de operación temprana y normal, para Incentivo al Fomento Productivo (IFP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Incentivo al Fomento Productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(Monto postulado al IFP de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / Monto de recursos de Indap para concurso de IFP)*100%

son postulados por agricultores de la unidad operativa.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitaciones en reuniones de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Capacitaciones realizadas en unidad operativa / Reuniones mensuales en unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>▪ Dos giras técnicas que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia para la adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a actividades de extensión.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Participantes en actividades de extensión / Total de agricultores de unidad operativa)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En 70% de las reuniones mensuales se entrega información de la oferta programática de instituciones públicas y privadas que aportan al sector agropecuario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega de información en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	(Reuniones con entrega de información sobre oferta al mundo rural / Total de reuniones realizadas durante el año 2013)*100%

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 575 Visitas prediales a agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visitas de terreno, con al menos 3 visitas anuales del técnico agrícola y 2 del jefe técnico a cada integrante de la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hojas de registro de actividades.</li> </ul>	<p>(Visitas prediales realizadas el año 2013 / 575)*100%</p>
--	--	---	--

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODESAL REPOCURA	MONTO TOTAL (M\$)	3.350
					PRESUPUESTO POR PARTIDA			MONTOS DETALLADOS (M\$)
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪Para Personas			500
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪Materiales de Oficina			100
22	04	003			▪Productos Químicos			300
22	04	004			▪Productos Farmacéuticos			350
22	04	006			▪Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			350
22	04	015			▪Productos Agropecuarios y Forestales			1150
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪Pasajes, Fletes y Bodegajes			600

# **V. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b> <b>Subprograma</b> <b>Unidad Responsable</b>	Unidad de Vivienda y Urbanismo
	Programas Sociales
	Secretaría Comunal de Planificación

### **Descripción Del Proyecto de Inversión.**

La unidad se encuentra destinada a prestar asesoría y orientación a familias y sectores que presenten condiciones de vulnerabilidad social, a nivel rural y urbano de la comuna para acceder de manera preferencial a la oferta programática del Ministerio de vivienda y Urbanismo a través del SERVIU región de la Araucanía, además de proyectar todo tipo de obras destinadas a desarrollo de infraestructura pública en cada sector.

### **Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

**Línea Estratégica:** Focalizar la gestión de la dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad.

### **Objetivos:**

- Promover la difusión de los diferentes programas habitacionales en la comunidad galvarinense a través de charlas informativas.
- Contribuir a superar las condiciones de carencia habitacional que presentan las familias de la comuna desde un enfoque participativo.
- Promover el involucramiento de las familias en el proyecto habitacional a desarrollar, reconociendo las características de la vida rural y urbana que presentan.
- Formular iniciativas de desarrollo en infraestructura pública que permita mejorar la calidad de vida de habitantes urbanos y/o rurales de la comuna.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5 sectores rurales reciben charla informativa en sus sedes comunitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Charlas informativas acerca de los programas habitacionales por medio de visitas en terreno en el área urbana y rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de asistencia.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Acta de asistencia.</li> </ul>	$\left(\frac{\text{Sectores rurales que reciben charla}}{5}\right) * 100\%$

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confección de material informativo.</li> <li>▪ Participación en programa radial dos veces al mes.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50 proyectos elaborados para postulaciones a subsidios en la adquisición de viviendas nuevas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Charla difusión.</li> <li>▪ Preparación de proyecto habitacional técnico y social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficio conductor entregado a SERVIU del ingreso de proyecto.</li> <li>▪ Nomina de postulantes.</li> <li>▪ Registro Sistema RUKAN del SERVIU.</li> </ul>	(N° de postulaciones ingresadas/50)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingreso al Banco de Proyecto SERVIU de 2 comités destinado al Programa de Protección al Patrimonio Familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Charla difusión.</li> <li>▪ Preparación de proyecto habitacional técnico y social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficio conductor ingreso de proyecto a SERVIU.</li> <li>▪ Certificado de personalidad jurídica del comité.</li> <li>▪ Nomina de postulantes.</li> <li>▪ Registro Sistema RUKAN del SERVIU.</li> </ul>	(N° de comités ingresados/2)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular al menos 10 Iniciativas de infraestructura pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnóstico de la situación comunal de infraestructura.</li> <li>▪ Levantamiento de información asociada a cada iniciativa (población, ingeniería, diseño, etc)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nomina de proyectos formulados.</li> <li>▪ Carpeta digital de cada iniciativa formulada.</li> </ul>	(N° de proyectos formulados/10)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE		SECPLAN	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA VIVIENDA Y URBANISMO	MONTO TOTAL (M\$)	36.249
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Coordinador del programa Asistente Social		7.204	
21	04	004			▪ Profesional Arquitecto jornada completa		11.116	
21	04	004			▪ Ingeniero Civil jornada completa		10.329	
21	04	004			▪ Constructor Civil jornada completa		4.800	
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana		100	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪ Materiales de Oficina		400	
22	04	009			▪ Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales		800	
31	01				<b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>			
31	01	002			▪ Consultorías		1.500	

# **VI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b> <b>Subprograma</b> <b>Unidad Responsable</b>	Programa Adulto Mayor
	Programas Sociales
	DIDECO

### **Descripción Del Proyecto de Inversión.**

Actualmente el programa trabaja con 14 organizaciones de personas mayores activas, correspondientes tanto al sector urbano como rural. La iniciativa principal de este, consiste en promover la integración y participación activa de los adultos mayores a nivel organizacional y comunal, sumándose a ello aquellas instancias que permitan capacitación en temas referentes a salud y autocuidado, con el fin de que las personas mayores puedan tomar conciencia e interiorizarse de aquellos temas que sean de su interés.-

Por otro lado, se informa y capacita acerca de temas tangentes en la actualidad, propiciando la postulación a proyectos, capacitaciones organizacionales, entre otras.

Este programa está dirigido a atender la población mayor de 60 años de edad, constituida en organizaciones funcionales, tales como clubes de adulto mayor y personas mayores no organizadas, desarrollando actividades como: Celebraciones de Aniversarios, mes del adulto mayor, fiestas patrias, navidad, atención podológica, gimnasia, participación en actividades regionales (ejemplo: Provincial de cueca, visita a grupos de otras comunas, etc.), viajes y paseos a diferentes lugares, entre otras actividades que promuevan la participación activa de las personas mayores de la comuna.

Principalmente para el desarrollo de este programa se cuenta con un monitor comunitario, quien apoya la gestión de este en todo lo referente a la coordinación de actividades municipales, trabajo en forma directa con personas mayores organizadas, siendo su principal función captar adultos mayores no organizados e integrarlos a todas aquellas instancias de recreación y promoción que se desarrollen para mantener activa la población mayor de la comuna, encontrándose además dentro de sus principales funciones ejecutar todas aquellas actividades que para este programa se requieren.

A su vez, en el área recreativa se cuenta con el trabajo de un facilitador deportivo y un facilitador artístico, siendo el primero el encargado de desarrollar todas las actividades deportivas que las personas mayores requieren, ejecutando talleres de gimnasia en las dependencias de la casa del adulto mayor, teniendo la función de enseñar y promover temáticas de auto cuidado y vida saludable.

El segundo facilitador es el encargado de formar y organizar un grupo artístico de personas mayores, rescatando las habilidades, enseñando además técnicas musicales, baile, entre otras que permitan formar un grupo organizado que sea capaz de representar a los adultos mayores de la comuna.

Con el fin de promover el auto cuidado y vida saludable, se cuenta con el servicio

podológico, el cual es realizado por una persona calificada para estos efectos (Podóloga), quien atiende a la población mayor organizada y no organizada, mejorando su calidad de vida a través de atenciones podológicas realizadas en dependencias de la casa del adulto mayor y juntas de vecinos, prestando un servicio para la población rural y urbana de la comuna.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica: Línea Estratégica: Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

#### Objetivos:

- Contribuir a la integración y participación activa de los adultos mayores a nivel organizacional y Comunal.
- 
- Generar espacios recreativos, artísticos y culturales para los adultos mayores de la comuna, con el fin de rescatar las habilidades de cada una de las personas mayores.
- Generar instancias de capacitación en estilos de vida saludable y auto cuidado, que permitan tomar conciencia acerca de los cuidados de la Salud en personas mayores.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
70% agrupaciones de adultos mayores capacitados y concientizados acerca de temáticas relacionadas con el área de salud y auto cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prestación de Servicio de podología para personas mayores de la comuna</li> <li>▪ Capacitaciones relacionadas con temáticas de alimentación saludable, enfermedades como Hipertensión, diabetes, demencia senil, entre otras.</li> <li>▪ 03 capacitaciones a personas mayores referentes a temáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50 personas mayores atendidas en forma mensual en servicio de podología.</li> <li>▪ Listas de asistencias.</li> <li>▪ Fotografías</li> <li>▪ 02 clases por semana de gimnasia recreativa desarrollada en casa del</li> </ul>	(Organizaciones capacitadas/14)*100%

	de salud.	Adulto Mayor.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres de gimnasia recreativa.</li> </ul>		
70% de las agrupaciones de adultos mayores de la comuna participando de actividades recreativas y deportivas en los distintos sectores tanto urbanos como rurales de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres de Gimnasia.-</li> <li>▪ Talleres de Baile Entretenido.-</li> <li>▪ Viajes Turísticos Fuera de la comuna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listas de asistencia</li> <li>▪ Fotografías y videos de actividades.</li> </ul>	(Organizaciones que participan de actividades recreativas/14)*100%
70 % de las agrupaciones de adultos mayores participando en diferentes actividades municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Celebración de aniversarios.</li> <li>▪ Celebración mes del adulto mayor, con actividades como cine, encuentro intercomunal, entre otras.</li> <li>▪ Celebración fiestas Patrias.</li> <li>▪ Participación en actividades regionales.</li> <li>▪ Viajes de Agrupaciones a Termas, Giras, etc.</li> <li>▪ Celebración de Navidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 200 personas mayores aprox. participando de encuentro intercomunal del adulto mayor.</li> <li>▪ Listas de asistencia</li> <li>▪ Fotografías de actividades.</li> </ul>	(Organizaciones que participan de actividades municipales/14)*100%
100% de dirigentes mayores capacitados en diferentes temáticas relacionadas con el área organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación en formulación de proyectos.</li> <li>▪ Capacitación en liderazgo y comunicación grupal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listas de asistencia</li> <li>▪ Fotografías de actividades.</li> </ul>	(N° de dirigentes capacitados /14)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIDECO		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	ADULTO MAYOR	MONTO TOTAL (M\$)	9.260
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Contratación monitor encargado Programa Adulto Mayor ( 300.000) x 12 meses		3.600	
21	04	004			▪ Monitor gimnasia adultos mayores x 10 meses (166.000)		1.660	
21	04	004			▪ Podóloga para atención adultos mayores x 10 meses (200.000)		2.000	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, fletes y bodegaje		500	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	004			▪ Productos Farmacéuticos		300	
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana		400	
22	05				<b>CONSUMOS BÁSICOS</b>			
22	05	001			▪ Luz		400	
22	05	002			▪ Agua		200	
22	05	003			▪ Gas		200	

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	BECA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

El Municipio de Galvarino para dar cumplimiento a las funciones de asistencia social es que desarrolla a través de la dirección de desarrollo comunitario un programa destinado a entregar apoyo a los estudiantes de educación superior que presentan una situación económica deficiente y un rendimiento académico destacado.- El programa cuenta con un procedimiento que está de acuerdo a un reglamento de regula la entrega del beneficio a los alumnos.-

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: Focalizar la gestión de la Dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad.-

**Objetivos:**

Apoyar el proceso de educacional de jóvenes estudiantes de educación superior de la comuna y que presenten vulnerabilidad socioeconómica, a través de la entrega de una beca destinada a cubrir los gastos educacionales.-

## Objetivos Específicos:

Otorgar 10 nuevas becas para alumnos de ingresen a la educación superior.-  
 Mantener el beneficio a aquellos alumnos que cumplan con los requisitos para renovar dicho beneficio.-  
 Informar a alumnos potenciales de los requisitos y del beneficio de la Beca Municipalidad de Galvarino.-

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
Beneficiar a 10 alumnos mediante criterios técnicos en calidad de postulantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informar a los alumnos potenciales de la beca los requisitos de postulación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión informativa con alumnos de 4 año de enseñanza media del liceo Gregorio Urrutia</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes Beneficiados}/10)*100\%$

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar el proceso de recepción de antecedentes, selección y adjudicación de la beca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planilla de asistencia</li> <li>▪ Registro Fotográfico de la actividad</li> <li>▪ Archivo físico y digital de los postulantes</li> <li>▪ Acta de la comisión evaluadora.</li> <li>▪ Copia del decreto Alcaldicio que aprueba los alumnos seleccionados con el beneficio.</li> </ul>	
Beneficiar 100% mediante criterio técnicos a alumnos de educación superior con beca en calidad de renovantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar el proceso de recepción de antecedentes, selección y adjudicación de la beca para alumnos renovantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Archivo físico y digital de los Alumnos renovantes</li> <li>▪ Acta de la comisión evaluadora.</li> <li>▪ Copia del decreto Alcaldicio que aprueba los alumnos seleccionados con el beneficio.</li> </ul>	(N° de estudiantes Beneficiados/86)* 100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIDECO	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	BECA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO	MONTO TOTAL (M\$)	38.400
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
24	01				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24	01	007			▪ Asistencia social a personas naturales			38.400

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	Programa Discapacidad
<b>Subprograma</b>	Programas Sociales
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

**Programa Discapacidad:** El accionar de este programa se fundamenta en difundir y facilitar el acceso a la tramitación de ayudas técnicas y en la sensibilización de la comunidad en torno a la realidad de la población discapacitada de la comuna a través de la promoción de los derechos de los discapacitados, con un enfoque de integración y de capacitación en manualidades, estrategia que se abordara especialmente en los colegios de educación básica y media, en coordinación con actores públicos vinculados a la temática; además de la Agrupación de Discapacidad de la Comuna.-

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: Línea Estratégica: Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.-

**Objetivos:**

- Otorgar apoyo en la gestión para la atención médica especializada y la postulación de ayudas técnicas para personas con discapacidad de la comuna, en coordinación con el departamento de salud municipal, hospital comunal y Senadis.
- Coordinar estrategias de sensibilización en torno a la temática de discapacidad presenta en la comuna, dirigidas a las distintas organizaciones funcionales de Galvarino.
- Fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas entre discapacitados a nivel comunal y regional, el fin de estrechar lazos de amistad y camaradería con otros discapacitados de la región.
- Actualizar documento de registro municipal con datos relevantes de los discapacitados de la comuna.-

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Fórmula</b>
100% de las ayudas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recepción, ingreso y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia formularios ayuda técnica.-</li> </ul>	(Nº de ayudas técnicas tramitadas)

técnicas recepcionadas por el programa tramitadas en los tiempos y plazos establecidos por el Servicio Nacional de la Discapacidad.-	tramitación formularios solicitud ayudas técnicas plataforma computacional Senadis.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobantes ingreso ayudas técnicas emitidos por senadis.-</li> </ul>	dentro del plazo / N° de ayudas técnicas recepcionadas)*100%
40% de las Juntas de vecinos, Talleres Laborales, Agrupaciones de adultos mayores y jóvenes de la comuna con personalidad jurídica vigente informadas sobre temática de discapacidad.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres informativos sobre discapacidad, derechos personas discapacitadas, ayudas técnicas; etc.-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta asistencia participantes actividad.-</li> <li>▪ Registro fotográfico o vides actividad.-</li> </ul>	(N° organizaciones participantes/N° total organizaciones)*100%
50% de los niños y niñas pertenecientes a la escuela especial e integrantes de la agrupación de apoyo a la discapacidad participando de actividades recreativas y culturales organizadas por el programa.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Terceras olimpiada de discapacidad de la comuna.-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta asistencia participantes actividad.-</li> <li>▪ Registro fotográfico o vides actividad.-</li> </ul>	(N° de niños y personas pertenecientes a la agrupación de discapacitados y escuela especial /N° organizaciones participantes) x100%
Registro actualizado comunal de discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornadas de trabajo con instituciones que abordan la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta asistencia jornadas.-</li> <li>▪ Documento registro discapacitados</li> </ul>	

de la comuna.-	temática de discapacidad en la comuna, con el fin de elaborar documento y socializar este.-	comuna.-	
----------------	---	----------	--

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIDECO		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	DISCAPACIDAD	MONTO TOTAL (M\$)	750
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>			
22	09	999			▪ Otros: Amplificación			100
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	999			▪ Otros: géneros pintura, pinceles, etc			200
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana			300
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	008			▪ Premios			150

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	Programa Infancia
	Programas Sociales
	Unidad Responsable
	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

**Programa Infancia:** A este programa le corresponde coordinar todas las acciones e instancias tendientes a promover la temática de protección de los niños y niñas de la comuna poniendo énfasis en el respeto de los derechos y deberes de estos; para estos efectos el programa genera alianzas estratégicas con diferentes instituciones que abordan la temática de protección a la infancia; tales como OPD, MIDEPLAN (Chile Crece Contigo), Carabineros de Chile (Plan 24 hrs.), entre otros; esto con el fin asegurar y proteger los derechos fundamentales de la infancia en nuestra comuna.

Por otro lado es labor del programa coordinar distintas actividades que apuntan a generar espacios que aseguren la recreación y la cultura, mediante la celebración de fechas importantes tales como; Día del Niño, Pascua de Resurrección; We Xipantu, Celebración Navidad Comunal, entre otras actividades dirigidas a este grupo etáreo.-

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.-

**Objetivos:**

- Proporcionar a los niños y niñas de la comuna y sus familias, atención profesional de tipo psicosocial y jurídica, para la resolución de conflictos en coordinación con la Oficina de Protección de Derechos OPD, el Proyecto de Intervención Breve y Programa 24 Hrs.
- Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia excluida y/o vulnerada.
- Fomentar la participación de los niños y niñas de la comuna mediante la realización de actividades recreativas y culturales tales como Ciclos de Cine Infantil, Celebración Pascua de Resurrección, Celebración del Día del Niño, Navidad Comunal, entre otros.-

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Fórmula</b>
100% de los Niños, niñas y	▪ Reuniones semanales de	▪ Hojas de derivación de	(N° de niños derivados / N° de

<p>adolescentes de víctimas de vulneración de derechos de la infancia investigados por el programa de infancia derivados a las instituciones colaboradoras pertinentes y expertas en la materia.-</p>	<p>derivación de casos.-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones mensuales de coordinación y análisis de casos.-</li> </ul>	<p>casos.-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas y asistencias reuniones, semanales y mensuales.-</li> </ul>	<p>niños pesquisados por el programa)*100%</p>
<p>90% de las instituciones comunales que trabajan con la temática de protección y promoción de la infancia participen de una red de protección a la infancia comunal.-</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones mensuales de coordinación y trabajo.-</li> <li>▪ Jornadas de difusión de los deberes y derechos de la infancia.-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas y asistencias reuniones, semanales y mensuales.-</li> <li>▪ Nomina asistencia actividad, fotografías o videos.-</li> </ul>	<p>(N° organizaciones participantes / N° total de organizaciones)*100%</p>
<p>80% de Niños y niñas de la comuna pertenecientes a jardines infantiles y salas cunas, escuelas y juntas de vecinos con posibilidad de acceder a actividades culturales y recreativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 01 Jornada de cine infantil itinerante.-</li> <li>▪ Celebración pascua de resurrección.-</li> <li>▪ Celebración we xipantu.-</li> <li>▪ Celebración día internacional del niño.-</li> <li>▪ Celebración navidad comunal.-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nomina asistencia actividad.-</li> <li>▪ Registro fotográfico o videos.-</li> </ul>	<p>(N° niños participantes / N° total de niños en la comuna)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIDECO		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	INFANCIA	MONTO TOTAL (M\$)	4.100
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	04				<b>ARRIENDOS</b>			
22	04	999			▪ Otros: Arriendo Amplificación			200
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana			900
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	008			▪ Premios			3.000

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b> <b>Subprograma</b> <b>Unidad Responsable</b>	Programa Jóvenes
	Programas Sociales
	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión** El accionar de este Programa se fundamenta en atender a jóvenes en torno a diferentes objetivos y necesidades; Promover espacios de participación comunal en torno a actividades recreativas, de capacitación y fortalecimiento organizacional; además de incentivar a los jóvenes a participar del mundo de la educación superior con la realización de diversas actividades que potencien nuevos horizontes de vida para ellos y sus familias.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

**Línea Estratégica:** Intervención y promoción comunitaria, basada en educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

### Objetivos:

- Capacitar a los estudiantes y organizaciones juveniles de la Comuna en temáticas de fortalecimiento organizacional, formulación y elaboración de proyectos sociales, liderazgo y gestión social.
- Fomentar la recreación de los jóvenes tanto en los sectores urbanos como rurales, especialmente desde las instancias que se puedan generar a través de los establecimientos educacionales e internados de la comuna.
- Generar instancias de conocimientos del mundo de la educación superior y fuerzas armadas, con el fin de incentivar a los jóvenes para que postulen y amplíen sus expectativas de mejora en su calidad de vida.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Fórmula
100% de los estudiantes enseñanza media y organizaciones juveniles de la comuna, participando en las capacitaciones relacionadas con temáticas de fortalecimiento de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornada de capacitación a organizaciones juveniles en distintas temática organizacional.</li> <li>▪ Jornada de capacitación dirigida a los estudiantes de 1° a 4° año medio en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia participantes a jornada</li> <li>▪ Registro Fotográfico o videos de las actividades.</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ participantes actividades} / N^{\circ} \text{ total de jóvenes}) * 100\%$

organización, liderazgo, formulación de proyectos sociales y gestión social.	la temática de liderazgo.		
90% de los jóvenes pertenecientes a distintos liceos e internados municipales de la comuna participando en actividades culturales y recreativas organizadas por el programa y en conjunto con instituciones de gobierno pertinente a las temáticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Celebración del día del alumno</li> <li>▪ Celebración Wexipantu</li> <li>▪ Celebración aniversarios institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia participantes a jornada</li> <li>▪ Registro Fotográfico o videos de las actividades.</li> </ul>	(N° participantes actividades / N° total de jóvenes)*100%
60% de los jóvenes de tercero y cuarto medio que pertenecen a los distintos liceos de la comuna informados respecto a las diferentes carreras que imparten tanto las universidades e institutos de la región; a demás de los requisitos de postulación a las distintas ramas de las fuerzas armadas y de orden.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuarta feria estudiantil y de las fuerzas armadas y de orden 2013</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia participantes a jornada</li> <li>▪ Registro Fotográfico o videos de las actividades.</li> </ul>	(N° participantes actividades / N° total de jóvenes)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIDECO		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA JOVENES	MONTO TOTAL (M\$)	1.100
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>			
22	09	999			▪ Otros: Arriendo Amplificación		200	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	999			▪ Otros: cartulina, géneros, tijeras, pegamentos, entre otros		300	
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana: colaciones, bebida, etc.		400	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>			
22	07	999			▪ Otros.		200	

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b> <b>Subprograma</b> <b>Unidad Responsable</b>	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
	Programas Sociales
	DIDECO

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa “Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar”, surge del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Galvarino y el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam firma el año 2008, a través del cual se plantea una estrategia de intervención que combina el desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar con la articulación de redes institucionales de apoyo, que constituyen la base para aumentar la participación laboral y mejorar las oportunidades laborales de las mujeres para la obtención de un trabajo decente y de calidad. Cabe destacar que para la ejecución del programa, Sernam trasfiere al municipio recursos por un monto de \$ 10.000.000, ante lo cual el municipio se compromete a aportar el 50% de esa cifra en recursos frescos.

Para facilitar el acceso de las mujeres a un empleo decente y de calidad, se interviene a través de las siguientes líneas temáticas, y es donde se focaliza la inversión de los recursos transferidos de Sernam como aportados por el municipio;

- Habilitación laboral
- Capacitación laboral e intermediación laboral para la colaboración
- Apoyo al emprendimiento
- Nivelación de estudios y alfabetización digital
- Atención en salud odontológica
- Atención preescolar.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

**Línea Estratégica:** Focalizar la gestión de la dirección que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad.

### Objetivos:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias generando instancias de apoyo a la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de trabajadoras y jefas de hogar de la comuna de Galvarino; a través de la instalación e institucionalización de un modelo de intervención municipal, con pertinencia étnica y acorde a las necesidades y realidad sociocultural de las mujeres pertenecientes a los quintiles I, II y III.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Fórmula
Un equipo comunal contratado ( coordinadora	▪ Elaboración de proyecto anual del programa.	▪ Formulario del proyecto anual del programa.	

comunal y Encargada laboral)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Selección de mujeres para el programa año 2013.</li> <li>▪ Coordinación con instancias intra y extras municipales, a fin de conseguir recursos técnicos y financieros para las participantes del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Base de datos actualizada con toda la información de las mujeres participantes del programa.</li> <li>▪ Convenios de cooperación establecidos con Sernam, Sence, Sercotec, entre otros.</li> </ul>	
100% de actividades grupales o ceremonias en que participan usuarias del programa, son acompañadas por un servicio de alimentación acorde a la actividad y a la cantidad de participantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres de habilitación laboral</li> <li>▪ Encuentro comunal de mujeres jefas de hogar</li> <li>▪ Talleres temáticos referidos a capacitación, micro emprendimiento, violencia intrafamiliar, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listado de asistencia participantes a jornada</li> <li>▪ Registro Fotográfico o videos de las actividades.</li> </ul>	(N° de actividades con servicio de alimentación/N° total de actividades)*100%
100% de asistencia del equipo comunal del programa, en actividades, reuniones y/o talleres convocados por Sernam Regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones mensuales de coordinación entre equipos comunales de la región.</li> <li>▪ Talleres temáticos dictados por diversos servicios públicos y convocados por Sernam Regional.</li> <li>▪ Encuentro zonal de equipos comunales del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficio conductor que convoca a reuniones en Sernam Regional</li> </ul>	(N° de actividades asistidas/ N° de actividades realizadas)

**REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013**

					<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>	<b>DIDECO</b>		
<b>SUB TITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIGNACION</b>	<b>SUB ASIG.</b>	<b>SUB SUB ASIG.</b>	<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR</b>	<b>MONTO TOTAL (M\$)</b>	<b>4.100</b>
					<b>PRESUPUESTO POR PARTIDA</b>	<b>MONTOS DETALLADOS (M\$)</b>		
<b>21</b>	<b>04</b>				<b>HONORARIOS</b>			
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>			▪ Encargada Laboral del programa (300.000 x 12 Meses)			<b>3.600</b>
<b>22</b>	<b>01</b>				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
<b>22</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			▪ Humana			<b>500</b>

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	Programa Mujeres
	Programas Sociales
	DIDECO
<b>Subprograma</b>	
<b>Unidad Responsable</b>	

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

Este programa trabaja aproximadamente con 1000 mujeres mayores de 18 años, las cuales se encuentran agrupadas en 62 talleres laborales rurales y 20 urbanos, además de dos uniones comunales tanto para el sector urbano como rural.

En el marco de promover el desarrollo integral de las mujeres, se efectúan diferentes actividades con el objeto fomentar la participación activa de estas, dentro de las cuales se encuentran celebraciones, tales como: día de la Mujer, día de la Madre, día de la Mujer indígena, Navidad, Comidas típicas, además de capacitaciones en rubros que permitan a las mujeres aprender nuevas técnicas que potencien sus habilidades personales y grupales, entre otras actividades que se desarrollen. De acuerdo a lo señalado, se cuenta con un monitor comunitario encargado de trabajar en forma directa con las organizaciones compuestas mujeres, siendo sus principales funciones la coordinación, gestión, ejecución de actividades tendientes a mantener el funcionamiento de los talleres laborales y centros de madres existentes en la comuna.

Por otro lado, existe la contratación de 2 facilitadores comunitarios, quienes son los encargados de capacitar a las mujeres en temáticas específicas, enseñando técnicas que en el futuro propician el mejoramiento de la calidad de vida de éstas, brindando apoyo y orientación en el trabajo que desarrollan en cada sector de la Comuna, dentro de sus funciones además se encuentra el desarrollo de actividades enmarcadas en las áreas de peluquería (Capacitación en corte básico), corte y confección de prendas, repostería (Chocolatería, Pastelería), Manualidades, entre otras actividades de interés de las usuarias.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

**Objetivos:**

“Promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna, como herramienta básica para asegurar la igualdad de oportunidades y plena participación de estas en el desarrollo social de la comuna”.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
80% de las mujeres que integran los talleres laborales urbanos y rurales, trabajando en aquellos ámbitos de interés de cada organización, con el fin de promover la participación en la agrupación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de procesos de capacitación en diferentes áreas. (Peluquería, Corte y Confección, Repostería, Chocolatería, Manualidades, entre otras).</li> <li>▪ Compra y entrega de materiales a talleres laborales urbanos y rurales para el desarrollo de capacitaciones en áreas de interés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lista de asistencia.</li> <li>▪ Fotografías de actividades.</li> <li>▪ Personal contratado para realizar capacitaciones.</li> <li>▪ Actas de entrega a Mujeres de talleres laborales.</li> </ul>	(N° mujeres participantes / N° total mujeres pertenecientes a organizaciones) *100%
100% de las dirigentas de talleres laborales urbanos y rurales capacitadas en áreas orientadas al desarrollo de habilidades dirigenciales que permitan mejorar la gestión de sus organizaciones de origen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones mensuales con agrupaciones de Talleres Laborales Urbanos y Rurales.</li> <li>▪ Capacitaciones de índole formativa en áreas tales como liderazgo, comunicación, organizaciones comunitarias, entre otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lista de asistencia.</li> <li>▪ Fotografías de actividades.</li> <li>▪ Planificaciones Mensuales.</li> </ul>	(N° mujeres dirigentas participantes / N° total mujeres dirigentas) *100%

<p>80% Organizaciones de mujeres participando en diferentes actividades municipales.</p> <p>300 mujeres aprox. participando de actividades municipales masivas. (día de la mujer-día de la madre-navidad)</p> <p>Participación del 50% de los talleres laborales activos en comidas típicas desarrolladas durante el año.</p> <p>80 % de los talleres laborales exponiendo trabajos desarrollados en áreas trabajadas durante el año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Celebración día de la Mujer.</li> <li>▪ Celebración día de la Madre.</li> <li>▪ Celebración día de la Mujer Indígena.</li> <li>▪ Comidas Típicas.</li> <li>▪ Viajes de Agrupaciones a Termas, Giras, etc.</li> <li>▪ Celebración Navidad.</li> <li>▪ Exposición de trabajos desarrollados en áreas de interés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listas de asistencia</li> <li>▪ Fotografías de actividades.</li> </ul>	<p>(N° organizaciones participantes / N° total organizaciones) *100%</p> <p>(N° mujeres participantes de actividades municipales / 300)*100%</p> <p>(N° organizaciones participantes / N° total organizaciones) *100%</p> <p>(N° organizaciones participantes / N° total organizaciones) *100%</p>
<p>Generar 05 instancias de perfeccionamiento de mujeres en áreas referentes a temas de Salud, VIF, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar talleres de prevención en temáticas relacionadas con el área de Salud (cáncer, diabetes, hipertensión, alimentación, etc.).</li> <li>▪ Realización de talleres informativos acerca de VIF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lista de asistencia.</li> <li>▪ Fotografías de actividades.</li> </ul>	<p>(N° de instancias de perfeccionamiento generadas / 5)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIDECO		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA MUJERES	MONTO TOTAL (M\$)	10.500
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Contratación Coordinadora Programa Mujeres (300.000) x 12 meses		3.600	
21	04	004			▪ Contratación Monitoras Talleres Laborales (200.000x2) x 10 meses		4.000	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	999			▪ Otros: Géneros, Lanas; etc.-		2.000	
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana		500	
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	008			▪ Premios		400	

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

El Municipio de Galvarino a través de la dirección de desarrollo comunitario desarrolla un programa destinado a potenciar instancias de coordinación entre las organizaciones sociales de la comuna y otras instancias de carácter público y privado, a fin de satisfacer las necesidades presentadas por estos grupos organizados.- Para tal efecto se desarrollan líneas de acción que tienen que ver con la capacitación y formación de competencias para nuevos líderes, fortalecimiento e integración de las organizaciones a través de la implementación de un fondo destinados a financiar proyectos de tipo comunitario.-

Este programa trabaja con las organizaciones territoriales y funcionales constituidas bajo el alero de la ley N° 19.418.-

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: Intervención y promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, identidad y creación.

**Objetivos:**

- Potenciar espacio de coordinación entre las organizaciones sociales de la comuna e instancias públicas y privadas, a fin de apoyar la gestión de dichas organizaciones.
- Promover la formación de nuevos líderes y dirigentes en las organizaciones comunitarias, con el fin de satisfacer en forma coordinada sus necesidades de carácter comunitario presentado en sus organizaciones.
- Fortalecer la dinámica organizacional de las organizaciones a través de la implementación de un fondo concursable, para organizaciones comunitarias regidas por la ley N° 19.418.-

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Fórmula</b>
50 % de las organizaciones comunitarias regidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones semestrales según necesidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de asistencia firmada por los</li> </ul>	(N° organizaciones participantes / N° total de

por la ley 19418, con personalidad jurídica vigente participan de reuniones de coordinación de las actividades municipales que son de su interés	de las organizaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener registro de las atenciones diarias de los usuarios</li> </ul>	dirigentes <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico de la actividad</li> </ul>	organizaciones)*100%
50 % de las organizaciones comunitarias regidas por la ley 19418, Territoriales y funcionales que cuenten con personalidad jurídica vigente participan de Jornadas de Capacitación en la temática de liderazgo.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2 Jornadas de capacitación para líderes y dirigentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de asistencia firmada por los dirigentes</li> <li>▪ Registro fotográfico de la actividad</li> <li>▪ Carpeta con material de apoyo entregado en la jornada</li> </ul>	(N° organizaciones participantes / N° total de organizaciones)*100%
5 Visitas realizadas por los departamentos municipales en las diferentes localidades rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención en terreno del municipio en las diferentes localidades rurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de asistencia firmada por los dirigentes</li> <li>▪ Registro de la atención realizada por cada departamento asistente</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>	(N° Jornadas realizadas / 5)*100%
50% de las organizaciones comunitarias se adjudican el fondo concursable	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de las Bases del Concurso por el Concejo Municipal</li> <li>▪ Jornadas de Difusión de las bases y procesos de la ejecución del fondo con las organizaciones comunitarias</li> <li>▪ Proceso de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decreto que aprueba las Bases.</li> <li>▪ Acta de asistencia.</li> <li>▪ Acta comisión evaluadora de los proyectos.</li> <li>▪ Registro</li> </ul>	(N° organizaciones adjudican el fondo / N° total de organizaciones)*100%

	selección de proyectos adjudicados. ▪ Proceso de Transferencia de recursos a las organizaciones	fotográfico de ceremonia de entrega de recursos.	
--	--	--	--

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	MONTO TOTAL (M\$)	14.720
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Coordinador programa		7.200	
21	04	004			▪ Prestación de servicios comunitarios		1.920	
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana		400	
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	004			▪ Organizaciones comunitarias		5.000	
24	01	008			▪ Premios		200	

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	Programa Mapuche
	Programas Sociales
	<b>Unidad Responsable</b>
	DIDECO

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

**Programa mapuche:** En consideración a las problemáticas de la población mapuche y la necesidad de mantener un vínculo apropiado con las comunidades, se plantea generar una propuesta de trabajo, que considere la participación de los dirigentes comunitarios, generar e implementar líneas de trabajos en las áreas de capacitación, educación, desarrollo organización, considerando la interculturalidad, entre otros. Paralelamente se trabajará en una línea de asesoría, apoyo y fortalecimiento organizacional, se procura mantener información permanente respecto de concursos de proyectos, acceso a beneficios y subsidios a la población mapuche, además abordar temas de regularización de las propiedades.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

**Línea Estratégica:** Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y recreación.

### Objetivos:

- Promover instancias de participación, capacitación, gestión y coordinación a nivel dirigenal, en temáticas de desarrollo personal, desarrollo local, gestión social, territorial y cultural.
- Asesorar legalmente a la población mapuche en materias relacionadas con tenencia de tierras, regularización de herencias, subdivisiones, litigios, regularización de la propiedad mediante saneamientos de títulos.
- Desarrollar acciones permanentes de entrega de información a las comunidades y dirigentes que les permitan asegurar su participación en los diversos concursos y programas públicos que apuntan al desarrollo de la población mapuche.-
- Crear instancias de participación, acceso y capacitación respecto a los derechos indígenas.
- Desarrollar actividades de coordinación, aunar esfuerzos económicos y humanos con organismos públicos y privados tendientes a cumplir los objetivos planteados.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
Implementar programa de capacitación de dirigentes, en temas de	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar un taller con modulo de seis temas: Identidad,</li> </ul>	Programa taller ejecutado. Nomina de asistencia. Fotografías de	$(N^{\circ} \text{ de dirigentes participantes} / N^{\circ} \text{ total de dirigentes}) * 100\%$

desarrollo personal. Dirigido a 15 dirigentes de un total de 65.	Comunicación, Trabajo en equipo, liderazgo, gestión y formulación de proyectos.	asistencia	
Convocar a 30 % de los dirigentes comunitarios a dos reuniones anuales. Para abordar temas de interés e información general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar reuniones semestrales con dirigentes de comunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nómina de dirigentes participantes.</li> <li>▪ N° de comunidades asistentes</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>	$((N^{\circ} \text{ de dirigentes convocados} / N^{\circ} \text{ total de dirigentes}) / 2) * 100\%$
Apoyar actividades comunitarias de celebración de We Txipantu en 25 comunidades mapuches.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar la celebración de We Txipantu en las comunidades a través de la entrega de insumos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nómina de comunidades solicitantes</li> <li>▪ Actas de entrega de aportes</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de comunidades beneficiadas} / 25) * 100\%$
Presentación de 100 carpetas de regularización de propiedad ante ministerio de Bienes Nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención de público solicitante.</li> <li>▪ Recopilación de antecedentes y llenado de formulario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficios enviados a ministerio de Bienes Nacionales</li> <li>▪ Archivos de carpetas de beneficiarios</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de carpetas presentadas} / 100) * 100\%$
Formular a lo menos 8 proyectos individuales y/o grupales a concurso anuales de Conadi.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación y presentación de proyectos a personas individual y grupal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de copias de proyectos formulados y presentados</li> <li>▪ Registro de proyectos aprobados</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de proyectos formulados} / 8) * 100\%$

**REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013**

					<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>		<b>DIDECO</b>	
<b>SUB TITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIGNACION</b>	<b>SUB ASIG.</b>	<b>SUB SUB ASIG.</b>	<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>PROGRAMA MAPUCHE</b>	<b>MONTO TOTAL (M\$)</b>	<b>23.950</b>
					<b>PRESUPUESTO POR PARTIDA</b>		<b>MONTOS DETALLADOS (M\$)</b>	
<b>21</b>	<b>04</b>				<b>HONORARIOS</b>			
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>			▪ Coordinador Programa (550.000 x 12 meses)		<b>6.600</b>	
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>			▪ Administrativo Contable (300.000 x 12 meses)		<b>3.600</b>	
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>			▪ Técnico Jurídico (450.000 x 12 meses)		<b>5.400</b>	
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>			▪ Apoyo Técnico Programa (487.500 x 12 meses)		<b>5.850</b>	
<b>22</b>	<b>04</b>				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>001</b>			▪ Menaje para Oficina, Casino y Otros		<b>200</b>	
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>009</b>			▪ Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales		<b>200</b>	
<b>22</b>	<b>01</b>				<b>ALIMENTACION Y BEBIDA</b>			
<b>22</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			▪ Humana		<b>1.500</b>	
<b>22</b>	<b>08</b>				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
<b>22</b>	<b>08</b>	<b>007</b>			▪ Pasajes, Fletes y Bodegajes		<b>600</b>	

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	ASISTENCIA SOCIAL PALEATIVA
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

El Municipio de Galvarino para dar cumplimiento a las funciones de asistencia social es que desarrolla a través de la dirección de desarrollo comunitario un programa destinado a entregar apoyo a los usuarios ya sea en forma individual o grupal, para esto desarrolla un procedimiento objetivo para determinar el grado de vulnerabilidad presentados y quien certifica la situación social deficiente es la asistente social tratante.

Pueden ser sujetos de atención individuos o grupo familiar que se encuentre en un estado de necesidad manifiesta y que debido a esta situación requiera de la intervención y acompañamiento de un profesional del área social.-

El programa de asistencia social paleativa cuenta con un procedimiento que está de acuerdo a un reglamento de prestaciones sociales que regula la entrega de los aportes requeridos por las familias.-

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: Focalizar la gestión de la Dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad.-

**Objetivos:**

Atender y entregar solución de acuerdo a los recursos disponibles a las problemáticas presentadas por las personas y grupos, ya sean estas de tipo material o de otra índole y cuya ocurrencia genere estados de vulnerabilidad social al interior de las familias.-

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Fórmula</b>
100% de los usuarios que acuden al municipio a solicitar ayuda social son atendidos por el profesional asistente social	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención de público en las dependencias del departamento</li> <li>▪ Mantener registro de las atenciones diarias de los usuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planilla de atención diaria de los usuarios</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de usuarios atendidos} / N^{\circ} \text{ de usuarios que solicitan ayuda}) * 100\%$

<p>60 % de los usuarios que cumplen con los requisitos para recibir ayuda social paleativa la obtienen</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener un registro actualizado de las solicitudes de ayuda social.</li> <li>▪ Mantener un stock de materiales de ayuda social durante el año en bodega municipal</li> <li>▪ Mantener un registro actualizado de las ayudas sociales otorgadas durante el año calendario.</li> <li>▪ Mantener los expedientes sociales de cada una de las personas beneficiadas con ayuda social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planilla de solicitudes actualizada.</li> <li>▪ Órdenes de compra y facturas de los materiales adquiridos para dar respuesta a solicitudes de ayuda social.</li> <li>▪ Planillas de decretos (física y digital) de ayuda social.</li> <li>▪ Actas de entrega de las ayudas sociales entregadas durante el año</li> </ul>	<p>(N° solicitudes que cumplen requisitos / N° solicitudes ingresadas)*100%</p>
--	---	---	---

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	ASISTENCIA SOCIAL PALEATIVA	MONTO TOTAL (M\$)	18.000
PRESUPUESTO POR PARTIDA					MONTOS DETALLADOS (M\$)			
24	01				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24	01	007			▪ Asistencia social a personas naturales			18.000

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	EMERGENCIA
<b>Subprograma</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

El Municipio de Galvarino a través del programa de emergencia comunal, pretende realizar acciones de carácter preventivo y que a su vez permitirá hacer frente a aquellas situaciones de emergencia tales como desastres climáticos, humanos, en estrecha relación con los diferentes entes que componen la red comunal de emergencia entendiendo a Carabineros, bomberos, Hospital, Postas rurales, escuelas urbanas y rurales, organizaciones sociales, iglesias.- Además de la colaboración activa de la entidad regional Onemi.-

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: Focalizar la gestión de la Dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad.-

**Objetivos:**

Prevenir situaciones de emergencia comunal a través de la articulación efectiva de todos los entes que componen la red comunal y regional de emergencia.-

Enfrentar de manera efectiva las situaciones de catástrofe climáticos y/o humanos a través de la implementación del plan comunal de emergencia en conjunto a todos los entes que componen la red local y regional.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
Comité de emergencia comunal trabajando coordinadamente en prevención de situaciones de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones semestrales con el comité de emergencia para planificar estrategias de prevención de situaciones de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nomina de asistencia a reuniones</li> <li>▪ Fotografías</li> <li>▪ Documento compilatorio de estrategias establecidas por el comité.</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ reuniones efectivas}/2) * 100\%$
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nomina de</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ reuniones})$

Comité de emergencia comunal y regional trabajando coordinadamente en respuesta a situaciones de emergencia	semestrales del comité con el encargado regional de Onemi para conocer nuevos lineamientos destinados a enfrentar situaciones de emergencia	asistencia a reuniones <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fotografías</li> <li>▪ Documento compilatorio de lineamientos establecidos por la dirección regional.</li> </ul>	efectivas / 2)*100%
100% de las situaciones de emergencia ocurridas en la comuna y que sean ingresadas al Municipio son atendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación oportuna de la situación de emergencia ocurrida.</li> <li>▪ Adquisición de materiales para dar respuesta a la situación de emergencia.</li> <li>▪ Mantener Información actualizada de las ayudas sociales de emergencia otorgadas a través del programa.</li> <li>▪ Mantener una coordinación expedita con la dirección regional en caso de solicitar aporte externo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expedientes sociales de las situaciones atendidas.</li> <li>▪ Órdenes de compra y facturas de los materiales adquiridos.</li> <li>▪ Actas de entrega de las ayudas sociales otorgadas.</li> <li>▪ Mantener copias de los Informes Alfa y Efu enviados.</li> </ul>	(N° de situaciones de emergencia atendidas / N° de situaciones de emergencia ingresadas)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIDECO	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	EMERGENCIA	MONTO TOTAL (M\$)	5.000
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
24	01				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24	01	001			▪ Fondos de Emergencia			5.000

**PROYECTO DE INVERSIÓN 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	Programa Cultura
<b>Subprograma</b>	Programas Sociales
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

Generar un mayor acceso a la cultura, por una parte dar a conocer distintas manifestaciones de la vida cultural y por otra parte, tener la posibilidad de mostrar sus propias manifestaciones culturales comunales, con sus matices, formas y costumbres. Por consiguiente la cultura es de gran importancia en sus ejes de acción comunal. La Municipalidad ha definido para el año 2013 ejecutar el Programa Social de Cultura el que tendrá básicamente tres orientaciones estratégicas, a saber:

- a) Promover espacios de desarrollo personal más pleno en el ámbito cultural.
- b) desarrollar y realizar actividades propias inherentes a la cultura y tradiciones de nuestro pueblo.
- c) Dar a conocer las expresiones culturales de nuestra comuna en otras comunas de la región para mostrar la realidad cultural de la comuna sino de fomentar el turismo en Galvarino mostrando las diferentes expresiones culturales de la comuna.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: potenciar la externalización progresiva de la gestión cultural.

**Objetivos:**

- 1.- Facilitar el acceso a las distintas manifestaciones y de expresión cultural.
- 2.- Favorecer la expresión de la cultura mapuche en todos sus ámbitos.
- 3.- Apoyar la gestión de las organizaciones culturales de la comuna.
- 4.- Potenciar el trabajo del ballet folclórico municipal de Galvarino
- 5.- Potenciar el trabajo de la academia de Teatro Escolar municipal.
- 6.- Apoyar a las organizaciones culturales de la comuna en su trabajo de creación y proyección.
- 7.- La detección, promoción y fomento de las iniciativas artísticas y/o culturales.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
70% de gestores culturales concientizados acerca de temáticas relacionadas con el	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 01 capacitaciones a gestores culturales</li> <li>▪ Talleres de gestión cultural</li> <li>▪ Ballet folclórico municipal</li> <li>▪ Academia de teatro</li> </ul>	<p>Listados, fotografías</p> <p>Listas de asistencias.</p> <p>02 clases por semana</p> <p>02 clases por semana</p>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ gestores culturales capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de gestores culturales}} \right) * 100 \%$

área cultural.			
Realización de 4 eventos culturales masivo en el año, con una asistencia de 500 personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eventos a desarrollar en el gimnasio municipal o estadio municipal, tales como muestras o campeonatos de cueca, teatro, festival del valle, feria de las tradiciones.</li> </ul>	Fotografías	$((N^{\circ} \text{ asistentes a eventos culturales}/500)/4) * 100\%$
Elaborar y postular proyectos a fuentes de financiamiento externo (Fondart y FNDR).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener cartera al menos 2 proyectos para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento.-</li> </ul>	Proyectos, comprobante recepción de proyectos.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos postulados}/2) * 100\%$
Realización de clases de música y danza para los niños integrantes del ballet folclórico municipal.  Realización de clases de teatro para los niños de la comuna que sean parte de la academia de teatro municipal comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ballet folclórico municipal</li> <li>▪ Academia de teatro</li> </ul>	Listados, fotografías  Listas de asistencias.  02 clases por semana	$(N^{\circ} \text{ de clases de música y danza realizadas} / 80) * 100\%$  $(N^{\circ} \text{ de clases de teatro} / 40) * 100\%$

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIDECO		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	CULTURA	MONTO TOTAL (M\$)	22.785
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Contratación monitor apoyo actividades (secretaria) ( 255.000) x 12 meses		3.060	
21	04	004			▪ Encargado amplificación municipal (185.417) x 12 meses		2.225	
21	04	004			▪ Monitor danzas ballet folclórico x 12 meses (200.000)		2.000	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>			
22	09	999			▪ Otros: Amplificación festival, feria, otros		2.000	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, fletes y bodegaje		1.000	
22	08	011			▪ Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		8.000	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	007			▪ Materiales y Útiles de Aseo		1.000	
22	04	010			▪ Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		600	
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana		500	
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	004			▪ Organizaciones comunitarias (Agrupaciones culturales)		1.000	
24	01	008			▪ Premios		1.000	
22	05				<b>CONSUMOS BÁSICOS</b>			
22	05	003			▪ Gas		400	

## PROYECTO DE INVERSIÓN 2013

<b>Proyecto de Inversión</b> <b>Subprograma</b> <b>Unidad Responsable</b>	Programa Deportes
	Programas Sociales
	DIDECO

La realización de un programa que se enfoque al deporte comunal en dos líneas con la misma importancia cada una, esto con el propósito de masificar y mejorar la práctica deportiva comunal:

**Deportes Formativo:** Enfocado a niños en edad escolar y desarrollados en el gimnasio municipal, en disciplinas como el voleibol, futbol.

**Deporte Recreativo:** Enfocado a los diferentes grupos etéreos de la comuna, tales como: jóvenes, adultos mayores, mujeres, dueñas de casas, etc. con la realización de talleres.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica: gestión para consolidar una mejor cartera de proyectos deportivos y recreativos

### Objetivos:

1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector urbano y rural a través de las actividades deportivas formativas, de alto rendimiento y recreativas, en espacios físicos techado o al aire libre.

Apoyar y asesorar a las organizaciones deportivas a obtener personalidad jurídica, para que puedan acceder a fuentes de financiamiento externas al municipio.

Difundir las acciones emprendidas por el municipio en su política de favorecer la práctica del deporte y la recreación comunal.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
70% de deportistas concientizados acerca de temáticas relacionadas con el deporte comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 01 capacitaciones a dirigentes deportivos</li> <li>▪ Talleres de gestión deportiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listados, fotografías</li> <li>▪ Listas de asistencias.</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de dirigentes deportivos capacitados} / N^{\circ} \text{ total de dirigentes deportivos}) * 100\%$
Realización de 4 eventos deportivos masivo en el año, con una asistencia de 400	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eventos a desarrollar en el gimnasio municipal o estadio municipal, tales como campeonatos, encuentros deportivos recreativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fotografías planillas</li> </ul>	$((N^{\circ} \text{ de asistentes a eventos deportivos}/400)/4) * 100\%$

personas			
Elaborar y postular proyectos a fuentes de financiamiento externo (Fondeportes y FNDR).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener en cartera de al menos 2 proyectos para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento.-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos, comprobante recepción de proyectos.</li> </ul>	(N° de proyectos presentados / 2)*100%
Taller de gimnasia dueña de casa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de monitor diferentes talleres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listados, fotografías</li> <li>▪ Listas de asistencias.</li> <li>▪ 03 clases por semana</li> </ul>	(N° de talleres de gimnasia dueña de casa realizados/60)*100%
Taller de voleibol			(N° de talleres de voleibol/60)*100%
Taller de futbol			(N° de talleres de fútbol/60)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIDECO	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	DEPORTES	MONTO TOTAL (M\$)	25.220
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
					▪ Contratación monitor apoyo deportivas (auxiliar) (200.000) x 12 meses			
21	04	004			▪ Monitor esc. de futbol (168.333) x 12 meses			2.400
21	04	004			▪ Monitor taller gimnasia (1 mes)			2.020
21	04	004			▪ Monitor taller voleibol (1 mes)			150
21	04	004			▪ Encargado Mantenición Estadio Municipal (350.000) x 12 meses			150
21	04	004						4.200
22	09				<b>ARRIENDOS</b>			
22	09	999			▪ Otros: Amplificación eventos deportivos			500
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, fletes y bodegaje			1.500
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	006			▪ Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros.			1.000
22	04	007			▪ Materiales y Utiles de Aseo			800
22	04	010			▪ Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			600
22	01				<b>ALIMENTACION Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana			500
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	004			▪ Organizaciones comunitarias			1.000
24	01	008			▪ Premios			1.500
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>			
22	03	999			▪ Para otros			1.500
22	05				<b>CONSUMOS BÁSICOS</b>			
22	05	001			▪ Luz			3.500
22	05	002			▪ Agua			3.500
22	05	003			▪ Gas			400

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
<b>Subprograma</b>	Programas Sociales
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

La Oficina Municipal de Información Laboral, debe ser un instrumento eficaz como intermediador de la mano de obra disponible en la comuna y las ofertas de empleo existente. Para ello se realizan visitas y se mantiene un catastro actualizado y permanente de las empresas de la comuna, para la gestión de nuevas vacantes, además se realiza una coordinación con estas instancias para lograr nuestro objetivo de bajar las tasas de desempleo comunal.

Otras de las funciones de esta unidad es preparar a nuestra población cesante en la búsqueda de nuevos empleos, a través de talleres de apresto laboral y capacitaciones en la Bolsa Nacional de empleo.-

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

Línea Estratégica: Generar puestos de trabajo estables

**Objetivos:**

Acortar periodos de desempleo y cesantía de la comuna, a través del fortalecimiento de la OMIL, a fin de mantener su labor de intermediador entre la oferta laboral y la demanda existente.

Orientar a la población en el ámbito laboral a fin de ser una herramienta eficaz de ayudar a la comunidad.

Coordinar acciones e instrumentos entre los actores públicos y privados, ligados al empleo, la empresa y emprendimientos productivos y económicos.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
Catastro de los desempleados de la comuna inscritos en la OMIL (60%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar registro de usuarios (planillas electrónicas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos con el registro de inscritos</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ desempleados catastrados} / N^{\circ} \text{ total de desempleados inscritos}) * 100\%$
Difusión OMIL a través de 6 visitas radiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar a conocer la Omil a la comunidad, en reuniones con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de visitas a empresas, registro de reuniones.</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de visitas radiales} / 6) * 100\%$

	comunidades y visitas a empresas		
Talleres de apresto laboral (10)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones grupales para realizar talleres de apresto laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planillas de asistencia</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de talleres realizados}/10)*100\%$
Encuentros empresariales (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de trabajo con las empresas privadas y comerciantes de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planillas de asistencia</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de encuentros realizados}/3)*100\%$
Realizar cursos de capacitación en Oficio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar programas de capacitación en oficios de alta demanda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planillas de asistencia</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de personas certificadas}/N^{\circ} \text{ total de personas inscritos})*100\%$

**REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013**

					<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>	<b>DIDECO</b>		
<b>SUB TITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIGNACION</b>	<b>SUB ASIG.</b>	<b>SUB SUB ASIG.</b>	<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>OMIL</b>	<b>MONTO TOTAL (M\$)</b>	<b>7.100</b>
					<b>PRESUPUESTO POR PARTIDA</b>			
<b>21</b>	<b>04</b>				<b>HONORARIOS</b>			
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesional encargado de Oficina (543.333 x 12 meses)</li> </ul>			<b>6.300</b>
<b>22</b>	<b>04</b>				<b>BIENES DE USO Y CONSUMO</b>			
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>001</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales de oficina</li> </ul>			<b>400</b>
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>002</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Textos y Otros Materiales de Enseñanza</li> </ul>			<b>200</b>
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>009</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales</li> </ul>			<b>200</b>

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	Programa Aniversario de Galvarino
<b>Subprograma</b>	Programas Sociales
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

Cada año en el mes de abril, se celebra el aniversario de la comuna Galvarino. Una instancia que reúne a cientos de galvarinenses en diversas actividades que el Municipio desarrolla.

Entre ellas; el tradicional acto cívico y desfile, vino de honor para las autoridades, Cuenta Pública de la gestión municipal, entre otros.

Es por ello, que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Galvarino es la encargada de organizar las actividades protocolares de celebración para el aniversario de la comuna de Galvarino.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

**Línea Estratégica:** Potenciar la externalización progresiva de la gestión cultural de la comuna, en una entidad ad-hoc sin fines de lucro en la que la municipalidad tendrá participación junto a otros actores ciudadanos.

**Objetivos:**

- Generar instancias de encuentro entre los habitantes de Galvarino.
- Fomentar la participación ciudadana de los galvarinenses en las diferentes actividades programadas para el aniversario de Galvarino.
- Implementar a la Unidad de Comunicaciones y RR.PP del Municipio de Galvarino.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta</b>	<b>Fórmula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocar al 70% de las Escuelas, instituciones y autoridades de la comuna a participar de esta actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acto Cívico y Desfile Aniversario comunal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nómina de asistencia de escuelas e instituciones participantes al desfile. Registro fotográfico.</li> </ul>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de escuelas participantes}}{\text{número total de establecimientos educacionales}} \right) * 100\%$

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunir al 50% de las autoridades de la comuna en dicha actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vino de Honor para autoridades y comunidad (Aniversario de la Comuna).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico de la actividad.</li> </ul>	<p>(N° de autoridades comunales participantes/total de autoridades de la comuna)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar 1000 trípticos para difundir las actividades programadas en el Aniversario de la comuna de Galvarino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega de trípticos con el Programa oficial de las actividades organizadas para el Aniversario de la Comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Archivar una copia del modelo original de impresión del tríptico.</li> </ul>	<p>(N° de documentos generados/1000)*100%.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocar al 70% de las autoridades, instituciones y organizaciones de la comuna para esta actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuenta Pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico y confirmación de asistencia.</li> </ul>	<p>(N° de personas instituciones y organizaciones asistentes / N° de personas instituciones y organizaciones convocadas)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocar al 70% de las autoridades, instituciones y organizaciones de la comuna para esta actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vino de Honor Cuenta Pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>(N° de personas instituciones y organizaciones asistentes / N° de personas instituciones y organizaciones convocadas)*100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar 1000 ejemplares de un diario comunal, edición especial para dar a conocer la Cuenta Pública de la gestión municipal, con la finalidad de transparentar su labor y acercarla a la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distribuir este diario, edición especial, con el contenido resumen de la Cuenta Pública a los asistentes a esta actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Archivar una copia del modelo original de impresión del diario.</li> </ul>	<p>(N° de documentos generados/1000)*100%.</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIDECO	
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE GALVARINO	MONTO TOTAL (M\$)	2.500
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana			1.300
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>			
22	07	001			▪ Servicios de publicidad			300
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	999			▪ Otros			350
22	09				<b>ARRIENDOS</b>			
22	09	999			▪ Otros: (Amplificación)			350
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	008			▪ Premios			200

## PROYECTO DE INVERSIÓN 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	Programa de Fiestas Patrias en Galvarino
<b>Subprograma</b>	Programas Sociales
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

Cada año en el mes de Septiembre, se celebra el aniversario Patrio de nuestro país. Una instancia que reúne a cientos de galvarinenses en diversas actividades que el Municipio desarrolla.

Entre ellas; el tradicional acto cívico y desfile, vino de honor para las autoridades, inauguración de ramadas, entre otras.

Es por ello, que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Galvarino es la encargada de organizar las actividades protocolares de celebración para el aniversario de la comuna de Galvarino

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

**Línea Estratégica:** Potenciar la externalización progresiva de la gestión cultural de la comuna, en una entidad ad-hoc sin fines de lucro en la que la municipalidad tendrá participación junto a otros actores ciudadanos.

### Objetivos:

- Generar instancias de encuentro entre los habitantes de Galvarino.
- Fomentar la participación ciudadana de los galvarinenses en las diferentes actividades programadas para Fiestas Patrias.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta	Fórmula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocar al 70% de las Escuelas, instituciones y autoridades de la comuna a participar de esta actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acto Cívico y Desfile Fiestas Patrias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nómina de asistencia de escuelas e instituciones participantes al desfile. Registro fotográfico.</li> </ul>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ Escuelas, instituciones y autoridades asistentes/ N}^\circ \text{ de Escuelas, instituciones y autoridades convocadas}}{\text{N}^\circ \text{ Escuelas, instituciones y autoridades convocadas}} \right) * 100\%$
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunir al 50% de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vino de Honor para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico de</li> </ul>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ autoridades}}{\text{N}^\circ \text{ autoridades}} \right)$

autoridades de la comuna en dicha actividad.	autoridades y comunidad (Aniversario de Fiestas Patrias).	la actividad.	asistentes/ autoridades convocadas)*100% N°
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar 1000 trípticos para difundir las actividades para Fiestas Patrias en la comuna de Galvarino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega de trípticos con el Programa oficial de las actividades organizadas durante Fiestas Patrias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Archivar una copia del modelo original de impresión del tríptico.</li> </ul>	(N° de documentos generados/1000)*100%.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entregar un estímulo a todos los dueños de ramadas (100%) que conservan nuestras tradiciones culturales en la comuna de Galvarino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inauguración de Ramadas en sector urbano y rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de entrega de estos estímulos a cada dueño de ramadas.</li> </ul>	(N° de reconocimientos entregados/N° de dueños de ramadas que conservan tradiciones)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS EN GALVARINO	MONTO TOTAL (M\$)	2.000
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	01				<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDA</b>			
22	01	001			▪ Humana			1.300
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>			
22	07	001			▪ Servicio de publicidad			150
22	09				<b>ARRIENDOS</b>			
22	09	999			▪ Otros: (Amplificación)			350
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
24	01	008			▪ Premios y otros			200

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	Emisión de Programa Radial Municipal
<b>Subprograma</b>	Servicios Comunitarios
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

La Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Galvarino, es la responsable de planificar y ejecutar un programa radial de 30 minutos en Radio Mirador de Galvarino, los días lunes, miércoles y viernes.

Este espacio radial lleva por nombre “**Galvarino al día**” y se emite en dos horarios; de 12:30 a 13:00 horas y por la tarde de 15:00 a 15:30 horas.

Así también durante estos días se transmiten dos capsulas diarias con información de 3 minutos cada una. El horario de estas capsulas es a las 10:00 de la mañana y las 20:00 horas.

De la misma forma, los días martes y jueves, se transmiten 4 cápsulas radiales de 3 minutos cada una, en los siguientes horarios: 10:00 de la mañana, 13:30 hrs., 16:30 hrs., y 20:00 hrs.

Así también, está toda la disposición de parte de la emisora para que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Galvarino pueda realizar dos despachos en directo en el día, en cualquier horario, con una duración de 5 minutos, cuando se esté realizando una actividad importante en la comuna o el Municipio (ceremonias, show, eventos, etc.).

Además, se entrega la posibilidad de llevar a un entrevistado (sea Intendente, Seremi, Gobernador) a la radio en cualquier momento del día, cuando lo requiera dicha Unidad.

Todo lo anterior, es desarrollado porque el Municipio considera importante difundir a la comunidad las diversas políticas comunales, programas de atención de salud y/o sociales, así como las actividades de carácter relevante que se programan durante el año, las cuales debido a la dispersión de la población dificultan la expedita comunicación con los habitantes de la comuna.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:****Objetivos:**

- Difundir y promover a la comunidad galvarinense, las actividades que desarrolla la Municipalidad de Galvarino través de un programa radial.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta	Fórmula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emitir tres veces a la semana un programa Radial de 30 minutos a través de la única Radio emisora en Galvarino. Radio Mirador Fm. 93.9.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa Radial Municipal "Galvarino al Día".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa radial grabado en formato mp3.</li> </ul>	<p>(N° de programas emitidos/ N° de programas planificados)*100%</p>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA RADIAL MUNICIPAL	MONTO TOTAL (M\$)	7.200
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>			
22	07	001			▪ Servicios de publicidad		7.200	

## PROYECTO DE INVERSIÓN 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	Programa Turismo
<b>Subprograma</b>	Programas Sociales
<b>Unidad Responsable</b>	DIDECO

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

Realizar la planificación, orientación, fomento y promoción de la actividad turística comunal, con enfoque intercultural, participación comunitaria, desarrollando Plan Estratégico que apunte a realzar las ventajas y oportunidades de la comuna y a suplir sus debilidades, generando oportunidades para el desarrollo económico, cultural y esparcimiento de la comuna.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

### Objetivos:

- Crear un programa que ayude a despertar el potencial turístico de la comuna, contribuir a la creación de una Ruta Turística incorporando actividades artísticas –culturales, artesanía, comidas, religiosas, etc. Vincular el desarrollo de la infraestructura, logística, publicidad y difusión para el turismo, aprovechando la cercanía con la capital regional y necesidades de esparcimiento relacionado con la cultura, naturaleza, historia, recreación.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.
Diseño Plan de Acción del Programa, Corto, Mediano y Largo Plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar Plan Estratégico Turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan Estratégico confeccionado, considerando todas las Metas que se señalan más adelante.</li> </ul>
Levantamiento de Información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confeccionar Catastro con:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Iniciativas Turísticas en la Comuna.</li> <li>b. Potenciales interesados en desarrollar</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Catastro Confeccionado e incorporado en Plan Estratégico.</li> </ul>

	<p>actividades Turísticas (tanto organizaciones como personas naturales).</p> <p>c. Balnearios y estado, comidas típicas, actividades artísticas.</p> <p>d. Gestión Transporte y traslados.</p> <p>e. Catastro Artesanos de la comuna.</p>	
Desarrollo Ejes Turismo Intercultural	<p>Desarrollo de Ejes para el Turismo Intercultural Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interculturalidad</li> <li>▪ Religiosidad</li> <li>▪ Acontecimientos Históricos y espacios históricos.</li> <li>▪ Artesanía: orfebrería, tejido, cestería, platería, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejes desarrollados.</li> </ul>
Propuesta para afrontar temas contingentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agua, servicios higiénicos y salubridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta integrada al Plan Estratégico.</li> </ul>
Vincular Turismo a institucionalidad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vincular Turismo Local Galvarino a Sernatur y otras entidades públicas y privadas.</li> </ul>	
Investigación o Estudio Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aspectos Legales del Turismo, permisos, seguridad, autorizaciones sanitarias, otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación de todos los aspectos legales atingentes. Incorporados en Plan estratégico</li> </ul>
Diseño de Ruta Turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño de Ruta Turística, incorporando: interculturalidad, actividades artísticas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ruta creada incorporando los elementos planificados</li> </ul>

	Artesanías, Espacios Históricos, comidas típicas, otros.	
Creación Proyecto Museo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación Proyecto Museos territoriales y urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos presentados a instancia correspondiente.</li> </ul>
Intercambio de experiencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar intercambio de experiencias con emprendedores Turismo intercultural de la región y fuera de ella.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los interesados en ser parte de emprendimiento Turístico ampliaron conocimiento y motivación para mejorar o crear sus instancias turísticas.</li> </ul>
Feria Costumbrista Intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar Feria Costumbrista Intercultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se ha realizado Feria Costumbrista, donde los participantes evaluaron sus potencialidades, debilidades y alcance de esta actividad. Todo se ha incorporado al Plan Estratégico.</li> </ul>
Capacitación oferentes servicios Turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación a los oferentes de servicios Turísticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los Oferentes de distintos servicios turísticos están introducidos en las primeras rondas de capacitaciones.</li> </ul>
Vinculación del programa con direcciones municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar a conocer el programa a todas las direcciones municipales y coordinar con aquellas la cooperación para potenciar el desarrollo del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las distintas direcciones municipales se comprometieron con el desarrollo de la unidad, objetivos y metas.</li> </ul>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

					DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIDECO		
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA TURISMO	MONTO TOTAL (M\$)	14.500
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04				<b>HONORARIOS</b>			
21	04	004			▪ Profesional Coordinador		7.200	
21	04	004			▪ Técnico Administrativo		4.500	
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
22	01	001			▪ Para Personas		500	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	001			▪ Materiales de Oficina		300	
22	04	009			▪ Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		250	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>			
22	07	001			▪ Publicidad		300	
22	07	002			▪ Servicios de impresión		200	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	007			▪ Pasajes, Fletes y Bodegajes		500	
29	04				<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>			
29	04				▪ Escritorio		250	
29	06				<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>			
29	06	001			▪ Equipos Computacionales y Periféricos		500	

## **VII. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	MANTENCION ALUMBRADO Y REPOSICION DEL MISMO.
<b>Subprograma</b>	SERVICIOS COMUNITARIOS
<b>Unidad Responsable</b>	DIRECCION DE OBRAS

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras, establece como Programa de Desarrollo promover y generar una licitación pública que permita contar con los servicios de una empresa que genere una mantención y control de las instalaciones de alumbrado público urbano, plaza de armas, villa coihueco y accesos al sector urbano.

Se promueve generar una licitación que permita contar con una empresa que preste este servicio a lo menos por los próximos 12 meses, con asistencia mensual.

Lo anterior dado los constantes reclamos y solicitudes a este Departamento, puesto que efectivamente se ha corroborado en terreno el deterioro de este servicio.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

**Línea Estratégica:** Externalizar el servicio de mantención de instalaciones de alumbrado público.

**Objetivos:**

Contar con una empresa que técnicamente en el tiempo dé una asistencia que permita tener operativo el 100% de nuestro alumbrado público.

Disminuir los desperfectos del alumbrado en pro de aminorar los reclamos y dar una mayor seguridad a la comunidad.

Dar mayor luminosidad a aquellos sectores que actualmente ven condicionado su funcionamiento.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Fórmula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Satisfacer en un 100% las necesidades de servicio de alumbrado público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar una licitación que permita la mantención del alumbrado público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contrato de servicio de mantención alumbrado público.</li> <li>▪ Informe mensual DOM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <math>(\text{Cantidad luminarias atendidas} / \text{cantidad de luminarias en necesidad de atención}) * 100\%</math></li> </ul>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIRECCION DE OBRAS	
					NOMBRE PROGRAMA	MANTENCION ALUMBRADO Y REPOSICION DEL MISMO	MONTO TOTAL (M\$)	6.000
PRESUPUESTO POR PARTIDA					MONTOS DETALLADOS (M\$)			
22	08				OTROS			
22	08	004			▪ Servicios de Mantenición Alumbrado Público		6.000	

## PROYECTO DE INVERSION 2013

<b>Proyecto de Inversión</b>	PROGRAMA MANTENCION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS
<b>Subprograma</b>	SERVICIOS COMUNITARIOS
<b>Unidad Responsable</b>	DIRECCION DE OBRAS

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras, establece como Programa de Desarrollo la Mantención de las áreas verdes, plazas, plazoletas, espacios de juegos infantiles y recreación, acceso cementerio y espacios públicos afines.

El mejoramiento, la limpieza y la conservación de nuestra comuna nos permite generar una imagen de ciudad más armónica, limpia y ordenada; obteniendo una estética que favorece a la comunidad, dando una imagen urbana relevante.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

**Línea Estratégica:** Mantener las áreas verdes públicas de la comuna y conservar el equipamiento comunitario, mediante la conservación y/o reposición de la infraestructura existente.

### Objetivos:

El objetivo consiste en crear conciencia de la mantención de las áreas verdes, poder intervenir de forma íntegra nuestros espacios públicos, poder desarrollar espacios armónicos que cumplan la función de formar un espacio de esparcimiento y de recreación para los habitantes de sector urbano; entregándoles a nuestros niños y jóvenes los espacios adecuados y seguros. Y mantener una limpieza constante y orden en la vía de acceso a cementerio municipal y su entorno.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantención y conservación de áreas verdes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener áreas verdes de Plaza de Armas.</li> <li>▪ Mantener las áreas verdes de plazoletas del sector urbano.</li> <li>▪ Mantener las áreas verdes en todas las calles del sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe Mensual DOM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <math>(\text{Sectores atendidos} / \text{Sectores solicitados}) * 100</math> %</li> </ul>

	<p>urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener áreas verdes en entorno acceso cementerio municipal.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalación, reposición y mantenimiento de mobiliarios urbanos; (basureros, escaños, juegos y otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento y reposición de juegos infantiles en plazas.</li> <li>▪ Mantenimiento y reposición de basureros, escaños y otros afines en los sectores urbanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe DOM.</li> <li>▪ Orden de compra y/o solicitud de pedido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <math>(\text{Sectores atendidos} / \text{Sectores solicitados}) * 100</math> %</li> </ul>

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

DIRECCIÓN RESPONSABLE					DIRECCION DE OBRAS			
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA MANTENCION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	MONTO TOTAL (M\$)	150.450
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>			
22	03	002			▪ Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elev.		1.000	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	007			▪ Materiales y Útiles de Aseo		600	
22	04	012			▪ Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		3.500	
22	04	013			▪ Equipos Menores		1.250	
22	06				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
22	06	005			▪ Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		2.500	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
22	08	999			▪ Otros			
22	08	999			✓ Servicio uso Vertedero		9.600	
22	08	999			✓ Servicio de Apoyo Gestión Municipal		132.000	

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	MANTENCIÓN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
<b>Subprograma</b>	SERVICIOS COMUNITARIOS
<b>Unidad Responsable</b>	DIRECCION DE OBRAS

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras, establece como Programa de Desarrollo generar y desarrollar las reparaciones necesarias en los edificios públicos comunales bajo la administración municipal.

Con este Ítem se promueve mantener la operatividad de infraestructura básica de los edificios e instalaciones con carácter público que mantiene y dependen de la Municipalidad de Galvarino.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

**Línea Estratégica:** Mantener la infraestructura y edificios públicos utilizando los insumos necesarios para esto.

**Objetivos:**

Contar con los materiales necesarios para la mantención y reparaciones de edificios públicos de administración municipal.

Mantener la operatividad de los edificios a favor de un buen uso.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atender las necesidades de reparación y mantención de infraestructura pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantención de los edificios públicos, manteniendo su funcionalidad.</li> <li>▪ Desarrollar eficazmente los trabajos de reparaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe DOM</li> <li>▪ Orden de compra y/o solicitudes de pedido.</li> </ul>	(Sectores atendidos / Sectores solicitados a atender)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIRECCION DE OBRAS	
					NOMBRE PROGRAMA	MANTENCIÓN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	MONTO TOTAL (M\$)	3.000
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	010			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles</li> </ul>		3.000	

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	MANTENCION Y CONSERVACION VIAL RURAL
<b>Subprograma</b>	SERVICIOS COMUNITARIOS
<b>Unidad Responsable</b>	DIRECCION DE OBRAS

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras, establece como Programa de Desarrollo la inversión vial rural, el mantenimiento de las vías ya intervenidas y el mejoramiento de la infraestructura no solo de las redes primarias y secundarias, sino dando realce a la conectividad de los vecinos de la comuna a las vías de acceso. Esto nos permite un crecimiento y conservación de la cultura rural; el programa pide dar cabida a la gran demanda de esta necesidad, para lo cual se han generado métodos de participación con la comunidad rural integrándola a la decisión de la intervención de los lugares de interés.

Al poder solucionar parte de nuestra problemática vial podemos desarrollar y mejorar distintos ámbitos a nuestro quehacer de servicio municipal.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

**Línea Estratégica:** Conservar rutas del área rural haciendo uso principalmente de maquinaria municipal.

**Objetivos:**

Crear una red vial particular de interés para las familias mediante la conservación y mejoramiento de estas, sobre todo con una intervención técnicamente favorable.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el 30% de los caminos no enrolados de la comuna; además de mantener aptos para su utilización de los accesos a comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con un acopio de 5.000 m<sup>3</sup> de material pétreo.</li> <li>▪ Disponer de 450 horas de motoniveladora para estos caminos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bitácora maquinaria</li> <li>▪ Informe DOM</li> </ul>	(N° de caminos no enrolados atendidos / N° de caminos no enrolados existentes)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantención acorde en un 20% de las necesidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio de alcantarillas en mal estado y colocación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe DOM</li> <li>▪ Orden de compra y/o</li> </ul>	(Cantidad solicitudes atendidas / Cantidad

según requerimientos de las comunidades sobre la instalación y reposición de alcantarillas.	nuevas en sectores requeridos por la comunidad.	solicitud de pedido.	requerimientos solicitados)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento al 100% de las necesidades de señalética vial rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio, reposición e instalación de señalética vial rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe DOM</li> <li>Orden de compra y/o solicitud de pedido.</li> </ul>	(N° de mantenciones atendidas / N° de mantenciones necesarias)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento al 100% de las necesidades de puentes de madera de comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener los puentes de las comunidades aptos para su utilización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe DOM</li> <li>Orden de compra y/o solicitud de pedido.</li> </ul>	(N° de mantenciones atendidas / N° de mantenciones necesarias)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un Profesional a cargo de la Unidad de Vialidad, para optimizar y agilizar los diseños y postulaciones de proyectos, además de generar un ente visible ante la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar los trabajos de maquinaria municipal, desarrollar los proyectos de postulación tanto de PDI, Conservación Global; manteniendo una relación directa y fluida con Vialidad Regional y Gobierno Regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de postulación de caminos.</li> <li>Informes por diseño.</li> <li>Listado de caminos realizados.</li> <li>Informe DOM.</li> </ul>	(N° de caminos intervenidos / N° de caminos en necesidad de intervención)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIRECCION DE OBRAS	
					NOMBRE PROGRAMA	MANTENCION Y CONSERVACION VIAL RURAL	MONTO TOTAL (M\$)	141.612
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>			
22	09	005			▪ Arriendo de Maquinas y Equipos		3.000	
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>			
22	03	002			▪ Otros:		84.000	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>			
22	04	010			▪ Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles		400	
22	04	011			▪ Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos		20.000	
22	04	012			▪ Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		8.612	
22	04	999			▪ Otros		100	
22	05				<b>SERVICIOS BASICOS</b>			
22	05	008			▪ Enlaces de Telecomunicaciones		1.500	
22	06				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
22	06	005			▪ Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		24.000	

**PROYECTO DE INVERSION 2013**

<b>Proyecto de Inversión</b>	MANTENCION Y CONSERVACION VIAL URBANA
<b>Subprograma</b>	SERVICIOS COMUNITARIOS
<b>Unidad Responsable</b>	DIRECCION DE OBRAS

**Descripción Del Proyecto de Inversión.**

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras, establece como Programa de Desarrollo la intervención vial urbana, dando seguridad y señales de mejoramiento vial. Esto nos permite un orden vial y participación comunal, mejorando las zonas de mayor impacto económico y de servicio.

**Clasificación de acuerdo a Pladeco:**

**Línea Estratégica:** Mantener aceras, señalética vial y cámaras de desagüe mediante la reparación y/o reposición de la infraestructura existente.

**Objetivos:**

Crear una red vial urbana global, mediante la mantención y mejoramiento, sobre todo de una intervención técnica idónea y segura, logrando cubrir el total de vías del área urbana y vías de servicio.

<b>Metas a Cumplir</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de Logro de la Meta.</b>	<b>Formula</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el 30% mínimo requerido de señaléticas viales urbanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio, reposición e instalación de señalética vial de tránsito.</li> <li>▪ Cambio, reposición e instalación de señalética indicadora de nombre de calles, pasajes y avenidas.</li> <li>▪ Pintado y repintado de acuerdo a lo necesario de calzadas y pasos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe DOM</li> <li>▪ Orden de compra y/o solicitud de pedido</li> </ul>	$\left( \frac{\text{Cantidad de requerimientos realizados}}{\text{Cantidad de requerimientos generados}} \right) * 100\%$

	de cebra, según normativa de tránsito.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener en buenas condiciones tapas cámaras desagüe aguas lluvias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio, reposición e instalación tapas cámaras desagüe aguas lluvias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe DOM</li> </ul>	(Cantidad de cámaras mantenidas / Cantidad de cámaras en necesidad de mantención)*100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener en buenas condiciones pastelones aceras vías urbanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reposición aceras dañadas en las vías urbanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe DOM</li> </ul>	(Metros lineales de aceras mantenidas / Metros lineales de aceras en necesidad de mantención)*100%

## REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DIRECCIÓN RESPONSABLE		DIRECCION DE OBRAS	
					NOMBRE PROGRAMA	MANTENCION Y CONSERVACION URBANA VIAL	MONTO TOTAL (M\$)	DE
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M\$)	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO			
22	04	010			▪ Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles			1.615
22	04	012			▪ Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos			250

## **VIII. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL**

## REQUERIMIENTOS DE PERSONAL AÑO 2013 DOTACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA

ESCALAFÓN	GRADO	CANTIDAD	FUNCION	UNIDAD
Auxiliar	17	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos operadores de maquinarias.</li> <li>▪ Un chofer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Obras Municipales.</li> <li>▪ Alcaldía.</li> </ul>
	16	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Chofer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Desarrollo Comunitario .</li> </ul>
Administrativo	17	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Obras Municipales.</li> </ul>
	18	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administrativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración Municipal.</li> <li>▪ Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>▪ Dirección de Obras Municipales.</li> <li>▪ Secretaria Municipal.</li> </ul>
	15	1	Administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de desarrollo comunitario.</li> </ul>
Técnico	14	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesional media jornada de apoyo en la elaboración de diagnósticos e informes socio económicos.</li> <li>▪ Profesional ó Técnico media jornada apoyo Control Interno.</li> <li>▪ Encargado de Adquisiciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Desarrollo Comunitario (media jornada).</li> <li>▪ Control Interno (media jornada).</li> <li>▪ Secplan (Unidad de Adquisiciones).</li> </ul>
	15	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encargado del Programa Deportes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS DE PERSONAL AÑO 2013  
DOTACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS**

CONTRATO	TIPO	CANTIDAD	PERIODO	COMETIDO ESPECIFICO	UNIDAD MUNICIPAL CON LA QUE SE COORDINA
Honorarios	Encuestador	1	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicar y Actualizar al menos 800 Fichas de Estratificación Social en la Comuna de Galvarino, durante el año 2013.</li> </ul>	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Honorarios	Profesional	1	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación Social de los postulantes a beneficios que otorga el dpto. Social a través de visitas y entrevistas domiciliarias.</li> <li>▪ Canalizar solicitudes de ayudas sociales a otros organismos del Estado.</li> <li>▪ Mantener registro de ayudas sociales entregadas por el departamento social del municipio.</li> <li>▪ Elaboración de informes sociales según requerimiento de los usuarios para ser presentados en otras instituciones.</li> <li>▪ Coordinar la Unidad de Intervención Familiar del Programa Puente en la Comuna de Galvarino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>

CONTRATO	TIPO	CANTIDAD	PERIODO	COMETIDO ESPECIFICO	UNIDAD MUNICIPAL CON LA QUE SE COORDINA
Honorarios	Administrativo	2	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener registro de requerimiento de agua de la comunidad.</li> <li>▪ Apoyar al SECPLAN en preparación de proyectos de inversión.</li> <li>▪ Apoyar a la Unidad de Adquisiciones en la elaboración de BAG de proyectos financiados con recursos externos gestionados por la Secplan.</li> <li>▪ Apoyar a la Directora de Desarrollo Comunitario en la ejecución y coordinación de Programas y Proyectos con financiamiento externo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaria Comunal de Planificación.</li> <li>▪ Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>
Honorarios	Administrativo	2	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar a la unidad de relaciones públicas, específicamente en la realización de actividades protocolares que se realizan con motivo de celebraciones de festividades nacionales, comunales, otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alcaldía.</li> </ul>
Honorarios	Profesional	1	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Levantar, procesar y cargar información relacionada con la Ley de Transparencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración.</li> </ul>

CONTRATO	TIPO	CANTIDAD	PERIODO	COMETIDO ESPECIFICO	UNIDAD MUNICIPAL CON LA QUE SE COORDINA
Honorarios	Profesional	1	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar a la Unidad de Control en la revisión de Decretos de Pagos, resoluciones, otros. (Municipalidad, Educación y Servicios), en cuanto a la legalidad de los gastos.</li> <li>▪ Apoyar a la Unidad de Control en la realización de al menos 4 auditorías operativas internas de la municipalidad de Galvarino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control Interno.</li> </ul>

# **IX. PRESUPUESTO MUNICIPAL**

## Presupuesto Municipal Ingresos 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
<b>03</b>				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>192.750</b>
03	01			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>56.150</b>
03	01	001		Patentes Municipales	14.200
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	14.200
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	01	002		Derechos de Aseo	5.500
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	2.000
03	01	002	002	En Patentes Municipales	3.500
03	01	002	003	Cobro Directo	0
03	01	003		Otros Derechos	20.200
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	7.200
03	01	003	002	Permisos Provisorios	200
03	01	003	003	Propaganda	1.500
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	4.500
03	01	003	999	Otros	6.800
03	01	004		Derechos de Explotación	850
03	01	004	001	Concesiones	850
03	01	999		Otras	15.400
03	02			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>85.600</b>
03	02	001		Permisos de Circulación	85.100
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	31.900
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	53.200
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	0
03	02	999		Otros	500
03	03			<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>	<b>50.500</b>
03	99			<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>500</b>
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19.900</b>
05	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>19.900</b>
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	0
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	17.000
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	2.500
05	03	002	002	Compensación por viviendas sociales	14.500
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	0
05	03	003	002	Otros Aportes	0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	0
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	0
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
05	03	006	002	Aportes Afectados	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	2.900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05	03	100		De Otras Municipalidades	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
<b>06</b>				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>500</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES	0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
<b>07</b>				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
07	01			VENTA DE BIENES	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.625.971</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	7.200
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley 19.117 Art. Unico	4.800
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y 19.117 Art. Unico	2.400
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	14.050
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	7.800
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.200
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	800
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	500
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	2.000
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	200
08	02	008		Intereses	1.550
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.595.600
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.542.600
08	03	002		Compensación Fondo comun Municipal	0
08	03	003		Aporte extraordinario	53.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	3.951
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	751
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	3.200
08	99			OTROS	5.170
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.100
08	99	999		Otros	2.070
<b>10</b>				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.000</b>
10	01			TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	0
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	500
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	500
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001		Depósitos a Plazo	0
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	0
11	01	005		Letras Hipotecarias	0
11	01	999		Otros	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>8.500</b>
12	02			HIPOTECARIOS	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	8.500
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
13	01	999		Otras	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	0
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	0
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	0
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	0
14				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	0
14	01	003		Créditos de Proveedores	0
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>25.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>M\$ 1.875.621</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
27					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>617.740</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>140.919</b>	<b>8.920</b>	<b>7.285</b>	<b>774.864</b>
21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>435.160</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>435.160</b>
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	332.330	0	0	0	0	0	332.330
21	01	001	001		Sueldos Bases	88.600	0	0	0	0	0	88.600
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	7.100	0	0	0	0	0	7.100
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	002	002	Asig. Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes	7.100	0	0	0	0	0	7.100
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	003		Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	19.900	0	0	0	0	0	19.900
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	19.900	0	0	0	0	0	19.900
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.3	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	005		Asignación de Rancho	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	88.800	0	0	0	0	0	88.800
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	88.800	0	0	0	0	0	88.800
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	13.500	0	0	0	0	0	13.500
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	003	Bonificación proporcional Art. 8 Ley N° 19410	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	004	Bonif. Espec. Profes. Encargados de Esc. Rurales, Art. 13, Le	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	13.500	0	0	0	0	0	13.500
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	200	0	0	0	0	0	200
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.88	200	0	0	0	0	0	200
21	01	001	011		Asignación de Movilización	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	012		Gastos de Representación	0	0	0	0	0	0	0

## Plan Operativo Anual 2013

21	01	001	013	Asignación de Dirección	17.900	0	0	0	0	0	17.900
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	77.450	0	0	0	0	0	77.450
21	01	001	014	001 Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	54.350	0	0	0	0	0	54.350
21	01	001	014	002 Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	6.580	0	0	0	0	0	6.580
21	01	001	014	003 Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	16.370	0	0	0	0	0	16.370
21	01	001	014	004 Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	150	0	0	0	0	0	150
21	01	001	014	005 Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	006 Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	007 Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	999 Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	015	Asignaciones Sustitutivas	15.420	0	0	0	0	0	15.420
21	01	001	015	001 Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	15.420	0	0	0	0	0	15.420
21	01	001	015	999 Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	016	Asignación de Dedicación Exclusiva	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	017	Asignación para Operador de Máquina Pesada	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	018	Asignación de Defensa Judicial Estatal	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	019	Asignación de Responsabilidad	3.460	0	0	0	0	0	3.460
21	01	001	019	001 Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.00	3.460	0	0	0	0	0	3.460
21	01	001	019	002 Asignación de Dirección Superior Ley 20.033 Art. 69	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	019	003 Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	019	004 Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	020	Asignación por Turno	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	021	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	022	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	023	Asignación de Control	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	024	Asignación de Defensa Penal Pública	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	025	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	025	001 Asig. Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	025	002 Asig. Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	026	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	027	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	028	001 Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	028	002 Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	028	003 Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	028	004 Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	029	Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	030	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	031	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	031	001 Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	031	002 Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	033	Asignación Judicial	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	034	Asignación de Casa	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	035	Asignación Legislativa	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	036	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	037	Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	038	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	039	Asignación de Responsabilidad Superior	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	040	Asignación Familiar en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	041	Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0	0	0	0	0	0	0

## Plan Operativo Anual 2013

21	01	001	042	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	044 001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	999	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0
21	01	002		<b>Aportes del Empleador</b>	<b>18.640</b>	0	0	0	0	0	<b>18.640</b>
21	01	002	001	A Servicios de Bienestar	10.400	0	0	0	0	0	10.400
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	8.240	0	0	0	0	0	8.240
21	01	002	003	Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>26.890</b>	0	0	0	0	0	<b>26.890</b>
21	01	003	001	Desempeño Institucional	15.000	0	0	0	0	0	15.000
21	01	003	001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, L	15.000	0	0	0	0	0	15.000
21	01	003	001 002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	002	Desempeño Colectivo	9.500	0	0	0	0	0	9.500
21	01	003	002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, L	9.500	0	0	0	0	0	9.500
21	01	003	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	002 003	Asig. de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003	Desempeño Individual	2.390	0	0	0	0	0	2.390
21	01	003	003 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, L	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003 002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley	2.390	0	0	0	0	0	2.390
21	01	003	003 003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003 004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003 005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004		<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>47.000</b>	0	0	0	0	0	<b>47.000</b>
21	01	004	001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	20.000	0	0	0	0	0	20.000
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	27.000	0	0	0	0	0	27.000
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
21	01	005		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>10.300</b>	0	0	0	0	0	<b>10.300</b>
21	01	005	001	Aguinaldos	4.800	0	0	0	0	0	4.800
21	01	005	001 001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.900	0	0	0	0	0	2.900
21	01	005	001 002	Aguinaldo de Navidad	1.900	0	0	0	0	0	1.900
21	01	005	002	Bono de Escolaridad	1.400	0	0	0	0	0	1.400
21	01	005	003	Bonos Especiales	3.600	0	0	0	0	0	3.600
21	01	005	003 001	Bono Extraordinario Anual	3.600	0	0	0	0	0	3.600
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	0	0	0	0	0	500
21	02			<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>105.280</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105.280</b>
21	02	001		<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>78.460</b>	0	0	0	0	0	<b>78.460</b>
21	02	001	001	Sueldos Bases	28.030	0	0	0	0	0	28.030
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	1.200	0	0	0	0	0	1.200
21	02	001	002 001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	002 002	Asig. Antig. Art.97, letra g), Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180	1.200	0	0	0	0	0	1.200
21	02	001	003	Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	004	Asignación de Zona	6.150	0	0	0	0	0	6.150
21	02	001	004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	6.150	0	0	0	0	0	6.150
21	02	001	004 002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.3	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	004 003	Complemento de Zona	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	005	Asignación de Rancho	0	0	0	0	0	0	0

## Plan Operativo Anual 2013

21	02	001	006	Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	12.600	0	0	0	0	0	12.600
21	02	001	007	001 Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	12.600	0	0	0	0	0	12.600
21	02	001	007	002 Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	008	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	008	001 Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	008	002 Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	6.600	0	0	0	0	0	6.600
21	02	001	009	001 Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	002 Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	003 Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	004 Bonif. Especial Profes. Encarg. de Esc. Rurales, Art. 13, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	005 Asignación Art. 1, Ley N°19.529	6.600	0	0	0	0	0	6.600
21	02	001	009	006 Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	007 Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	999 Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	010	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	010	001 Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.88	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	011	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	011	001 Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	012	Gastos de Representación	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias	16.000	0	0	0	0	0	16.000
21	02	001	013	001 Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	12.700	0	0	0	0	0	12.700
21	02	001	013	002 Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	900	0	0	0	0	0	900
21	02	001	013	003 Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	2.300	0	0	0	0	0	2.300
21	02	001	013	004 Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	100	0	0	0	0	0	100
21	02	001	013	005 Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	006 Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	007 Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	999 Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	014	Asignaciones Sustitutivas	7.880	0	0	0	0	0	7.880
21	02	001	014	001 Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	7.880	0	0	0	0	0	7.880
21	02	001	014	999 Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	015	Asignación de Dedicación Exclusiva	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	016	Asignación para Operador de Máquina Pesada	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	017	Asignación de Defensa Judicial Estatal	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	018	001 Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	018	002 Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	019	Asignación por Turno	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	020	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	021	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	022	Asignación de Control	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	023	Asignación de Defensa Penal Pública	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	024	Asignación Artículo 1°, Ley N°19.112	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	025	Asignación Artículo 1°, Ley N°19.432	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	027	001 Asignación Desempeño Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	027	002 Asignación Desempeño Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	028	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0	0	0	0	0	0	0

## Plan Operativo Anual 2013

21	02	001	029	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	030	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	030	001 Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	030	002 Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	032	Asignación Judicial	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	033	Asignación de Casa	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	034	Asignación Legislativa	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	035	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	036	Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	037	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	038	Asignación de Responsabilidad Superior	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	039	Asignación Familiar en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	040	Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	041	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	042	001 Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	999	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0
21	02	002		<b>Aportes del Empleador</b>	4.020	0	0	0	0	0	4.020
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar	2.100	0	0	0	0	0	2.100
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.920	0	0	0	0	0	1.920
21	02	002	003	Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	6.580	0	0	0	0	0	6.580
21	02	003	001	Desempeño Institucional	3.980	0	0	0	0	0	3.980
21	02	003	001	001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, L	3.980	0	0	0	0	0	3.980
21	02	003	001	002 Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	002	Desempeño Colectivo	2.600	0	0	0	0	0	2.600
21	02	003	002	001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, L	2.600	0	0	0	0	0	2.600
21	02	003	002	002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	002	003 Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo,	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	001 Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	002 Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	003 Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	004 Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004		<b>Remuneraciones Variables</b>	12.800	0	0	0	0	0	12.800
21	02	004	001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	4.500	0	0	0	0	0	4.500
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	8.300	0	0	0	0	0	8.300
21	02	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
21	02	005		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	3.420	0	0	0	0	0	3.420
21	02	005	001	Aguinaldos	1.410	0	0	0	0	0	1.410
21	02	005	001	001 Aguinaldo de Fiestras Patrias	850	0	0	0	0	0	850
21	02	005	001	002 Aguinaldo de Navidad	560	0	0	0	0	0	560
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	370	0	0	0	0	0	370
21	02	005	003	Bonos Especiales	1.450	0	0	0	0	0	1.450
21	02	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	1.450	0	0	0	0	0	1.450
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	190	0	0	0	0	0	190

21	03			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>33.300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33.300</b>
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	29.000	0	0	0	0	0	29.000
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0	0	0
21	03	003		Jornales	0	0	0	0	0	0	0
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	4.300	0	0	0	0	0	4.300
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0	0	0	0	0
21	03	007		Alumnos en Práctica	0	0	0	0	0	0	0
21	03	999		Otras	0	0	0	0	0	0	0
21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	0	0	0	0	0	0	0
21	04			<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>44.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>140.919</b>	<b>8.920</b>	<b>7.285</b>	<b>201.124</b>
21	04	001		Asignación de Traslado	0	0	0	0	0	0	0
21	04	001	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°	0	0	0	0	0	0	0
21	04	002		Dieta Parlamentaria	0	0	0	0	0	0	0
21	04	003		Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	44.000	0	0	0	0	0	44.000
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>167.780</b>	<b>363.827</b>	<b>4.100</b>	<b>70.400</b>	<b>13.800</b>	<b>13.500</b>	<b>633.407</b>
22	01			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>250</b>	<b>0</b>	<b>2.600</b>	<b>9.700</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>13.550</b>
22	01	001		Para Personas	0	0	2.600	9.700	500	500	13.300
22	01	002		Para Animales	250	0	0	0	0	0	250
22	02			<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>6.100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.100</b>
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	400	0	0	0	0	0	400
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.800	0	0	0	0	0	4.800
22	02	003		Calzado	900	0	0	0	0	0	900
22	03			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>13.800</b>	<b>85.000</b>	<b>0</b>	<b>4.500</b>	<b>1.500</b>	<b>0</b>	<b>104.800</b>
22	03	001		Para Vehículos	12.600	0	0	0	0	0	12.600
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0	85.000	0	4.500	0	0	89.500
22	03	003		Para Calefacción	0	0	0	0	0	0	0
22	03	999		Para Otros	1.200	0	0	0	1.500	0	2.700
22	04			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>20.800</b>	<b>39.327</b>	<b>0</b>	<b>38.150</b>	<b>2.400</b>	<b>1.600</b>	<b>102.277</b>
22	04	001		Materiales de Oficina	3.400	0	0	2.450	0	0	5.850
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200	0	0	200	0	0	400
22	04	003		Productos Químicos	0	0	0	1.800	0	0	1.800
22	04	004		Productos Farmacéuticos	0	0	0	5.200	0	0	5.200
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	0	0	1.200	0	0	1.200
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	5.900	1.000	0	6.900
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	2.600	600	0	0	800	1.000	5.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	400	0	0	0	0	0	400
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.250	0	0	2.300	0	0	7.550
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.800	5.015	0	0	600	600	8.015
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.200	20.000	0	1.500	0	0	25.700
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	800	12.362	0	0	0	0	13.162
22	04	013		Equipos Menores	500	1.250	0	0	0	0	1.750
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	350	0	0	1.900	0	0	2.250
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	11.500	0	0	11.500
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0	1.500	0	0	1.500
22	04	999		Otros	1.300	100	0	2.700	0	0	4.100
22	05			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>62.700</b>	<b>55.200</b>	<b>0</b>	<b>2.800</b>	<b>7.400</b>	<b>400</b>	<b>128.500</b>
22	05	001		Electricidad	8.500	51.200	0	1.400	3.500	0	64.600

## Plan Operativo Anual 2013

22	05	002	Agua	4.500	2.500	0	600	3.500	0	11.100
22	05	003	Gas	2.700	0	0	800	400	400	4.300
22	05	004	Correo	1.000	0	0	0	0	0	1.000
22	05	005	Telefonía Fija	16.400	0	0	0	0	0	16.400
22	05	006	Telefonía Celular	9.800	0	0	0	0	0	9.800
22	05	007	Acceso a Internet	19.300	0	0	0	0	0	19.300
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	1.500	0	0	0	0	1.500
22	05	999	Otros	500	0	0	0	0	0	500
22	06		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>17.750</b>	<b>26.500</b>	<b>0</b>	<b>2.300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.550</b>
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.200	0	0	500	0	0	1.700
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.500	0	0	0	0	0	7.500
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500	0	0	0	0	0	500
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	250	0	0	0	0	0	250
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0	26.500	0	1.800	0	0	28.300
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	0	0	0	0	0
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.100	0	0	0	0	0	6.100
22	06	999	Otros	2.200	0	0	0	0	0	2.200
22	07		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>1.270</b>	<b>7.200</b>	<b>450</b>	<b>1.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.320</b>
22	07	001	Servicios de Publicidad	0	7.200	450	600	0	0	8.250
22	07	002	Servicios de Impresión	620	0	0	600	0	0	1.220
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	0	0	0	0	0
22	07	999	Otros	650	0	0	200	0	0	850
22	08		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.480</b>	<b>147.600</b>	<b>350</b>	<b>7.000</b>	<b>1.500</b>	<b>9.000</b>	<b>170.930</b>
22	08	001	Servicios de Aseo	0	0	0	0	0	0	0
22	08	002	Servicios de Vigilancia	600	0	0	0	0	0	600
22	08	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	0	0	0	0	0	0	0
22	08	004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	0	6.000	0	0	0	0	6.000
22	08	005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	0	0	0	0	0	0	0
22	08	006	Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	0	0	0	0	0	0	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.700	0	0	7.000	1.500	1.000	13.200
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	0
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0	0	0	0
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	400	0	0	0	0	0	400
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0	0	8.000	8.000
22	08	999	Otros	780	141.600	350	0	0	0	142.730
22	09		<b>ARRIENDOS</b>	<b>21.780</b>	<b>3.000</b>	<b>700</b>	<b>3.450</b>	<b>500</b>	<b>2.000</b>	<b>31.430</b>
22	09	001	Arriendo de Terrenos	630	0	0	0	0	0	630
22	09	002	Arriendo de Edificios	4.650	0	0	3.150	0	0	7.800
22	09	003	Arriendo de Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.200	3.000	0	0	0	0	9.200
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	2.600	0	0	0	0	0	2.600
22	09	999	Otros	7.700	0	700	300	500	2.000	11.200
22	10		<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>6.300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.300</b>
22	10	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	5.800	0	0	0	0	0	5.800
22	10	003	Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0	0	0	0
22	10	004	Gastos Bancarios	0	0	0	0	0	0	0
22	10	999	Otros	500	0	0	0	0	0	500
22	11		<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>4.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.600</b>
22	11	001	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0

22	11	002	Cursos de Capacitación Funcionarios y Concejales	3.500	0	0	1.100	0	0	4.600
22	11	003	Servicios Informáticos	500	0	0	0	0	0	500
22	11	999	Otros	500	0	0	0	0	0	500
22	12		<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>7.050</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.050</b>
22	12	001	Gastos Reservados	0	0	0	0	0	0	0
22	12	002	Gastos Menores	4.800	0	0	0	0	0	4.800
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.500	0	0	0	0	0	1.500
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	500	0	0	0	0	0	500
22	12	005	Derechos y Tasas	0	0	0	0	0	0	0
22	12	006	Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0
22	12	999	Otros	250	0	0	0	0	0	250
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23	01		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>63.200</b>	<b>0</b>	<b>270.400</b>	<b>74.150</b>	<b>2.500</b>	<b>2.000</b>	<b>412.250</b>
24	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.500</b>	<b>0</b>	<b>400</b>	<b>74.150</b>	<b>2.500</b>	<b>2.000</b>	<b>81.550</b>
24	01	001	Fondos de Emergencia	0	0	0	5.000	0	0	5.000
24	01	002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	9.000	1.000	1.000	11.000
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
24	01	006	Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	56.400	0	0	56.400
24	01	008	Premios y Otros	0	0	400	3.750	1.500	1.000	6.650
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.500	0	0	0	0	0	2.500
24	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>60.700</b>	<b>0</b>	<b>270.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>330.700</b>
24	03	001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	002	A los Servicios de Salud	900	0	0	0	0	0	900
24	03	002 001	Multa Ley de Alcoholes	900	0	0	0	0	0	900
24	03	080	A las Asociaciones	4.600	0	0	0	0	0	4.600
24	03	080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	3.100	0	0	0	0	0	3.100
24	03	080 002	A Otras Asociaciones	1.500	0	0	0	0	0	1.500
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	53.200	0	0	0	0	0	53.200
24	03	090 001	Aporte Año Vigente	53.200	0	0	0	0	0	53.200
24	03	090 002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090 003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091 001	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091 002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091 003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092 001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	0	0	0	0	0	0	0
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	2.000	0	0	0	0	0	2.000
24	03	100	A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	270.000	0	0	0	270.000
24	03	101 001	A Educación	0	0	240.000	0	0	0	240.000
24	03	101 002	A Salud	0	0	30.000	0	0	0	30.000
24	03	101 003	A Cementerios	0	0	0	0	0	0	0

24	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
24	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
24	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
24	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
25			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>250</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>250</b>
25	01		IMPUESTOS	250	0	0	0	0	0	250
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.900</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.900</b>
26	01		DEVOLUCIONES	2.500	0	0	0	0	0	2.500
26	02		COMPENS. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIED	0	0	0	0	0	0	0
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.400	0	0	0	0	0	5.400
26	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	550	0	0	0	0	0	550
26	04	999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	4.850	0	0	0	0	0	4.850
29			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.900</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.250</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.150</b>
29	01		TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
29	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
29	03		VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.200	0	0	250	0	0	2.450
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	700	0	0	0	0	0	700
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	200	0	0	0	0	0	200
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0	0	0
29	05	999	Otras	500	0	0	0	0	0	500
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	3.000	0	0	1.000	0	0	4.000
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	0	0	1.000	0	0	2.500
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.500	0	0	0	0	0	1.500
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0
29	07	001	Programas Computacionales	0	0	0	0	0	0	0
29	07	002	Sistemas de Información	0	0	0	0	0	0	0
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
30	01	001	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0
30	01	002	Pactos de Retrocompra	0	0	0	0	0	0	0
30	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0
30	01	004	Bonos o Pagarés	0	0	0	0	0	0	0
30	01	005	Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0
30	01	999	Otros	0	0	0	0	0	0	0
30	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0	0	0	0	0	0	0
30	03		OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.500</b>
31	01		ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	1.500	0	0	1.500
31	01	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	01	002	Consultorias	0	0	0	1.500	0	0	1.500
31	02		PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0
31	02	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	002	Consultorias	0	0	0	0	0	0	0

## Plan Operativo Anual 2013

31	02	003	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004	Obras Civiles	0	0	0	0	0	0	0
31	02	005	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
31	02	006	Equipos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	007	Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	999	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
31	03		<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
31	03	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	03	002	Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
31	03	003	Contratación del Programa	0	0	0	0	0	0	0
32			<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
32	02		HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
32	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
32	99		POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
33	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001 001	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001 002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001 003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001 004	Programas Urbanos	0	0	0	0	0	0	0
33	03	999	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
33	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
33	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
33	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
33	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>12.500</b>	<b>14.800</b>	<b>3.200</b>	<b>6.100</b>	<b>900</b>	<b>800</b>	<b>38.300</b>
34	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	01	002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
34	01	003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
34	03		INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	03	002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
34	03	003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
34	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	05	002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
34	05	003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	12.500	14.800	3.200	6.100	900	800	38.300
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS M\$</b>				<b>875.270</b>	<b>378.627</b>	<b>277.700</b>	<b>294.319</b>	<b>26.120</b>	<b>23.585</b>	<b>1.875.621</b>